

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 670

SESION DEL DIA

30 DE MARZO DE 2011

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día 30 de marzo de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 669.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL DECRETO Nº 2902 REFERIDO A REGIMEN DE REINCORPORACION DEL CONTRIBUYENTE MOROSO. (16 VOTOS).
- 6- SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: CURSO DE MANEJO DEFENSIVO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan Carlos Diano, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Julio C. Fungi, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Hugo Lecuona, Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Carresse, Carlos Esquibel, Gustavo Risso.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y como PROSECRETARIA Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente en los últimos tiempos vecinos de los distintos barrios de la ciudad me han planteado el desconocimiento que tienen los habitantes de donde termina la delimitación de la planta urbana y suburbana y donde comienza la zona rural por falta de carteles.

En este sentido, en los accesos principales de la ciudad, rutas nacionales como por ejemplo la Ruta 8 frente al barrio España, existen indicadores. Pero hay otros accesos, por ejemplo hacia el camino a Arequita, Cerro Negro, Barriga Negra, donde no consta dicha indicación.

Es un caso de poco costo colocar esa cartelería y los accesos donde comienza la zona urbana y suburbana, un tema menor para muchos pero muy interesante entre otros para inversores o quienes viven en los barrios más alejados de la ciudad de Minas.

Por lo cual de ser posible solicito a la Intendencia se dotara de esos señaleros que mucho ayudan en situación sobre ubicación o probables emprendimientos.

En segundo término Sr. Presidente, me voy a referir a las elecciones realizadas por el Banco de Previsión Social para definir el Directorio, pero que se hace necesario modificaciones a la reglamentación a la Ley y eso corresponde a los Legisladores.

Entiendo que en el caso de la lista única de activos y empresarios no se entiende que sea el voto obligatorio, diremos con un voto ya alcanzaba y no tener que gastar esa cantidad de pesos en cosas innecesarias y tiene otros problemas el país como la minoridad y la gente que no tiene vivienda para emplear ese dinero.

Se paraliza medio país, saben que los espectáculos públicos ese día están, no se puede hacer, ¿cuánta gente trabaja vendiendo eso en todos esos espectáculos públicos?

En el caso de los pasivos, gente con enormes dificultades físicas que se debió trasladar a pie o en ómnibus, que les cuesta arriba los pasajes, donde hay casos que no tienen ni para comprar sus alimentos, es decir dificultades de todo tipo que es necesario allanarlas en el camino y en esos casos.

Ante esta situación solicito que se pase al Congreso de Ediles para exhortar a los Sres. Legisladores a ver si se puede estudiar o modificar la Ley a los efectos de allanar distintas situaciones en ese sentido. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, Compañeros Ediles, tengo un par de temitas que tocar que en razón de que había quedado afuera de lista pueden parecer un poco fuera de actualidad también.

En primer lugar quiero hacer un par de reconocimientos a hechos, acontecimientos que ocurrieron en nuestro Departamento que hacía mucho tiempo que no se vivían, que la ciudadanía no disfrutaba de ellos y me estoy refiriendo en primer lugar a la participación del Club Ciclista Estación y Club Atlético Estación en Rutas de América.

No me acuerdo los años que puede hacer que un Club Ciclista de Minas, un deporte tan popular como el ciclismo pudiera representar a nuestro Departamento. Con la hidalguía que lo hicieron, con la entrega, gente, ciudadanos modestos, humildes, bisoños, un equipo que recién se forma y que tuvo el altísimo honor de que del plantel llegaron cinco competidores y el que no llegó fue porque tuvo un accidente en la ruta. Yo quiero expresar el reconocimiento al Club Ciclista Estación, al Club Atlético Estación y solicito que estas palabras de felicitación para esa institución se les haga llegar por parte de la Mesa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:04’.

En otro lugar, en otro punto también quiero referirme al carnaval que se vivió en Minas, que después de muchos años tuvo un apoyo multitudinario de la población, en que la Comisión Organizadora por esta vez trabajó en común acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura, con las Coordinadoras Departamentales Rosalía Melgar y Virginia Machado que aportaron su impronta joven, su impronta de vinculaciones con el Ministerio, y le dieron al carnaval lo que hacía tiempo le estaba faltando, espectáculos de carnaval.

Porque últimamente en esta fecha tan significativa para todos los uruguayos pero también para los minuanos, se hacían espectáculos de otra índole, que es muy respetable la música tropical, es una forma, una manera de expresión cultural también, pero no en carnaval.

Felicito a la Comisión Organizadora y a las funcionarias del Ministerio de Educación y Cultura por el esfuerzo tremendo que realizaron y porque llegaron a buen camino y realmente el carnaval de Minas se vio dignificado. También quisiera que estas palabras se les hagan llegar.

En otro orden de cosas Sr. Presidente quiero reiterar pedidos de informes que no me han sido contestados. Al amparo del Artículo 284 de la Constitución solicito reiterar el pedido de informes realizado el 24 de noviembre de 2010, Acta 662 sobre la situación de las veredas en nuestra ciudad.

La gente me para en la calle, en todo momento, es tema en cualquier reunión el riesgo que significa transitar por las veredas de nuestra ciudad, no solo por el hecho de que hay muchas que están en malas condiciones, sino por la utilización de las mismas en forma irregular por cantidad de comerciantes que sobre la vereda exhiben todo tipo de cosas, cajones de frutas, verduras, juguetes, electrodomésticos, muebles, bicicletas, motos, etc., lo que significa un riesgo para el transeúnte que muchas veces tiene que bajar a la calle, que esto se agrega además con los toldos que generalmente son muy bajos que también golpean en la cabeza de la gente.

Y entonces hice un pedido de informes. ¿Qué medidas se habían tomado al respecto para que se regularizara y por qué no se aplican? Y que no se me ha contestado cuál es lo que corresponde hacer.

También me refiero al pedido de informe realizado el 22 de diciembre, Acta 666 sobre un pedido que me había hecho el Hogar de Ancianos de la localidad de Mariscal en la que solicitaban la limpieza de las cunetas existente frente al Hogar en las que estaban las aguas servidas a flor, a la vista de la gente, generando un mal olor considerable, y a su vez solicitaban si se le podía asignar un funcionario para que colaborara con la limpieza y mantenimiento del referido hogar.

Y en tercer lugar que también va a parecer fuera de época el pedido que yo hice, pero quiero reiterarlo porque no me fue contestado, parte de la contestación me la puede haber dado el compañero Carresse en la semana, en la sesión anterior cuando habló de que la Dirección de Higiene no tiene los reactivos necesarios para hacer los controles de agua.

Yo había solicitado el 22 de diciembre también en el acta 666, la consulta si se habían hecho estudios acerca de la contaminación de las aguas de los arroyos de la ciudad, y solicitaba –ya termino– y solicitaba que si no se había hecho se efectuara y se pusiera un cartel diciendo que, si estaban o no aptas para baños. Eso era todo lo quería, solicitaba la contestación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Castillo.

SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO – Sr. Presidente, tenemos como primer punto un pedido de los vecinos del barrio Diano que solicitan un foco de luz para la calle 212.

Como otro punto tendríamos que los Ediles de Asamblea Uruguay junto con la bancada del Frente Amplio, en anteriores oportunidades hemos estado reunidos con ONG's para trabajar en materia de violencia doméstica. Especialmente a nosotros nos preocupa la situación de los menores de edad que quedan huérfanos a causa de episodios de la violencia doméstica, lamentablemente terminan con la muerte de la madre y el padre en prisión o viceversa.

Por eso entendemos que a estos menores se les debe prestar una asistencia económica a través de una asignación que les pueda brindar el BPS hasta la mayoría de edad, es decir hasta los 21 años y estudiar la manera de compensar las carencias que él tiene. Pido que mis palabras sean elevadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como otro punto tenemos el tema de las escuelas rurales, hace unos días UTE viene implementando junto con ANEP, un programa tendiente a conectar la red eléctrica de las escuelas rurales que carecen aún de ese servicio.

Desde el año 2009 ambas instituciones del Estado han dado prioridad a aquellas escuelas que carecían de conexión eléctrica a la red y distaban a menos de 3 Km. de existencia.

La semana pasada se dio por culminada esa etapa en que unas sesenta escuelas fueron conectadas. El pasado martes 22 de marzo, las autoridades de UTE junto a la Inspección de Primaria del Departamento recorrieron algunas de las escuelas de Lavalleja que formaron parte de este plan.

Nos consta que estuvo presente el Secretario de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los últimos dos meses fueron conectadas varias escuelas de Lavalleja, a saber: la 53 de

Ladrillos, la 26 de Puntas de Polanco, la 47 de Barriga Negra, la 98 de Caperuzas, la 50 de La Plata, la 103 de Marcos de los Reyes y la 90 de Puntas de Pan de Azúcar.

Desde aquí nos congratulamos de esta buena noticia para la gente de nuestro Departamento. Hemos estado en contacto con las autoridades de UTE que nos han informado los nuevos planes en marcha, entre ellos el que se plantea conectar a la red de escuelas que distan a menos de 5 Km.

Existen a su vez nuevos incentivos para electrificar poblados y se dan mayores beneficios para los proyectos de electrificar a productores y pobladores e incluir en el mismo la conexión a la red de la escuela del lugar. Los Ediles del Departamento podemos contribuir informando, reuniendo a los vecinos y acercando a los técnicos de UTE de nuestra localidad a las zonas interesadas en estos planes. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Sr. Presidente, en primer lugar un pedido de informes sobre la Comisión de Carnaval, es decir ¿cuál es la costumbre, qué recursos maneja? Eso es para poder contestar en forma a quienes me han hecho planteos en ese sentido.

En segundo lugar un agradecimiento a la Intendencia de Lavalleja, porque durante veintiséis años ha estado colaborando y ha actuado en forma activa con el Raid Patria Libre que se lleva a cabo en el mes de marzo todos los años y en esta oportunidad fue la XXVI Edición.

Brevemente esto no es solamente una competencia hípica, no es solamente una fiesta, sino que es un fenómeno socio-cultural que ya es una identidad del pueblo en el cual yo vivo y que ha servido para integrar a comunidades de una amplia zona del territorio nacional, integrando pueblos y formando una familia. Y llegada la época de los primeros días de marzo, fin de febrero, ya todos empiezan a llamar, a preguntar, y ha servido como integración como no lo ha podido lograr ningún deporte tan importante como ese.

En tercer lugar recuerda que yo en un momento planteé -a inquietud de algunos vecinos de Treinta y Tres- el tema de Paso Ormachea, y después continué planteando esa parte norte del país, la parte del territorio que linda con Treinta y Tres y con la Ruta 7, como una zona en la cual se había hecho muy poco en muchas administraciones, creo que emplee la palabra abandonados.

Ahora bien, en esa zona va a ocurrir un fenómeno interesante que va a significar un crecimiento muy grande si ese proyecto Aratirí sigue en continuación.

Frente a la minera Aratirí hay carteles en contra, algunos productores hablan que nuestra soberanía se va por un caño, pero el otro día vi un cartel que me resulta de expectativas interesantes, porque dice: “Intendencia Municipal de Florida - Convenio Aratirí: mantenimiento de caminos rurales”

Recuerden Uds. que la contestación cuando planteé el Paso Ormachea se me dijo que el río en ese lugar traía mucha arena y lo que se tendría que hacer era un puente y la Intendencia no tenía el dinero para hacerlo, es decir la ley del artillero.

Ahora cabe la posibilidad de realizar convenios con esta empresa porque ellos también tienen su responsabilidad social y su responsabilidad ambiental. Es decir si los dejamos solos bueno, entonces les estaremos dando la razón a esa gente que plantea que la soberanía se nos va por

un caño. Es decir la soberanía no es una cosa que se gane para siempre o que se pierda para siempre, es una cosa que se puede perder o ganar en el día a día.

Por lo tanto todo aquello que podamos hacer puede contribuir a lograr la soberanía y se puede perder por inacción, es decir aquello que dejemos de hacer también va a ir a ocupar ese lugar.

Esta empresa tiene su lucro pero también tiene sus responsabilidades y es obligación de nuestro Gobierno Nacional y de nuestro Gobierno Departamental tener una estrategia en ese sentido.

Recibí la vez pasada una contestación de Treinta y Tres fechada el 21 de diciembre, la voy a leer textualmente: “La Ley de Ordenamiento Territorial es una nueva herramienta que tienen los Gobiernos Departamentales para el control gestión del territorio. Los Gobiernos Departamentales no están preparados para una efectiva instrumentación y aplicación de la misma, y en particular esta Comuna –la de Treinta y Tres- firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -creo que la nuestra también- para elaborar las directrices departamentales. A la fecha se está trabajando en ese tema”.

Yo solicitaría que cuando tengan algún resultado efectivo -en algún momento- sobre ese trabajo de parte de la Intendencia de Lavalleja, bueno que nos hagan saber. Gracias señores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:15’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ – Sr. Presidente antes de ingresar a sala me enteré de que el próximo martes se va a realizar una sesión extraordinaria a los efectos de aprobar el Presupuesto. Si no es así pediría que me lo aclararan.

Porque traía un pedido a los efectos de poderlo discutir en la Junta Departamental, como Asuntos Entrados, si existía la posibilidad y el tiempo para que esta Junta discutiera la posibilidad de contratar un Contador, no importa de que sector político, un contador público a los efectos de que nos asesorara mejor con respecto a cómo ha sido tratado este proyecto ya que existen grandes dudas de su contenido.

Pasando al segundo punto, solicito tenga a bien elevar a la Intendencia Departamental el siguiente pedido de informes. Vecinos de Pirarajá y Mariscal nos han trasladado la enorme preocupación con relación a la suspensión de los ómnibus que trasladaban estudiantes de 1er. y 2do. Ciclo de Enseñanza Secundaria a José Pedro Varela y Aiguá.

Las políticas sociales que brindaban estos servicios eran sustentadas económicamente por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Si bien para los estudiantes de 1er. Ciclo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas financiaba el costo de los pasajes, no sucede igual con los del 2do. Ciclo que deben abonar los pasajes en los servicios de línea. A esto hay que agregarle que los horarios de las empresas de ómnibus no son coincidentes con los de entrada y salida de los centros educativos. Lo que implica que los estudiantes o los jóvenes están muchas veces, durante tiempo prolongado sin la contención adecuada con la que consiguientemente preocupa a sus familias.

Tenemos conocimiento que el período pasado de gobierno se obtuvo la donación de un ómnibus de parte de CUTCSA y la promesa que en el año 2010 se concretaría otra

precisamente para incrementar el apoyo al sistema educativo, que estos padecían no solo problemas en su nivel de aprendizaje sino también un enorme ausentismo que fundamentalmente afecta a los jóvenes de contexto crítico, pertenecientes a familias de menores ingresos.

En las localidades de Pirarajá y Zapicán existen cursos dictados en la Escuela Pública de 7mo., 8vo. y 9no. Grado, los que la mayoría de los padres consideran que no brindan los conocimientos suficientes para que luego los muchachos puedan desempeñarse sin inconvenientes en el 2do. Ciclo.

En el caso de los alumnos de Mariscal que van al 2do. Ciclo en Aiguá existe un hogar de la Intendencia Municipal de Maldonado que podría ofrecerles alguna solución, pero igualmente los jóvenes estarían prácticamente durante todo el día fuera de sus domicilios.

Para el caso de confirmarse la eliminación de estas políticas que comenzaron en el período de gobierno del Partido Nacional en 1990 - 1995 a través del Programa de Acción Solidaria, solicitaría, quisiéramos saber los fundamentos que ameritan esta situación. Gracias Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:20'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, Sres. Ediles, queremos volver a hacer mención como ya lo hiciéramos en su oportunidad, de lo que sigue ocurriendo con la Banda Municipal que está preocupando a nuestra bancada.

El pasado año hicimos un pedido de informes, el N° 436 del 2010, el cual fue respondido escuetamente por el Director de Cultura con el Informe 530 del 2010, en donde se nos expresa que hay preocupación en el tema y que esto se está tratando de solucionar en los primeros meses del año 2011, ahora estaríamos entrando en el mes cuatro del 2011.

Una vez que planteamos nuestras inquietudes, músicos de la Banda se nos han acercado para realizar diferentes planteos, a nosotros como Ediles, a la Edil Marina Casas con quien hemos estado tratando el tema, quizás a otros Ediles también de esta Junta y a los Diputados departamentales.

Esto motivó que mantuviéramos un encuentro con los músicos que la integran -en un buen número que concurrieron de los mismos- el pasado viernes 18 de marzo, al cual concurrimos con el Edil Javier Umpiérrez y el Diputado Roberto Frachia.

Se nos manifestó en esa oportunidad que también tendrían una reunión con el Diputado García, de la cual no tenemos conocimiento si se concretó en definitiva. De este encuentro pudimos recabar información acerca del funcionamiento de la Banda y nos dejaron con mayores preocupaciones.

En primer lugar se nos dice que si bien la Intendencia ha realizado un llamado para la contratación de un Director para la misma -que está en curso-, se podría designar un Director interino a efectos de continuar con los ensayos y seguir cumpliendo con actuaciones, actualizando repertorio, etc., de lo que manifiestan en su intención de cumplir con sus obligaciones profesionales. Lo están tratando de llevar adelante los propios músicos por su propia iniciativa para cumplir con su actividad.

En segundo lugar, nos manifiestan la total carencia que tienen en cuanto a instrumentos ya que desde el año 1980 no se compran nuevos, expresando que hay muchos músicos que tienen que concurrir con instrumentos de su propiedad, tales como trompetas, trombones, saxofones, batería, teclados, flautas, etc.

Solamente hay cinco músicos presupuestados y que por lo tanto cobran su sueldo en forma íntegra independientemente de los ensayos o actuaciones, mientras el resto depende de los ensayos y las actuaciones para poder contar con ingresos y al no tener actuaciones, esta situación implica, impacta –perdón- negativamente en su salario lo cual le significa un perjuicio económico importante.

Y por último, directamente se solicita la realización de un inventario o investigación sobre instrumentos e implementos de la Banda tales como amplificadores, sintetizador, etc., ya que el último inventario que tuvieron se realizó bajo la dirección del Sr. Tellechea en el año 1986.

Dado estos puntos y otros comentarios más que no se detallan acá, nos parece muy preocupante y consideramos que todo el tema de la Banda Municipal no se estaría solucionando con la sola contratación de un nuevo Director, sino que también ameritaría se llevara adelante otro tipo de medidas que son resorte del Director del área y de la propia Intendente, para que este grupo de personas pueda brindar su profesionalismo a la sociedad y su aporte a la cultura como todo Lavalleja espera y merece.

Por lo tanto desde nuestra función solicitamos una intervención rápida y a fondo en este sentido, y se traslade a la Intendenta Departamental y al Director de Cultura nuestro pedido.

En otro punto, quiero desde este ámbito hacer llegar un saludo al Intendente de Flores Dr. Armando Castaingdebat por su apertura de criterio al acceder a la petición de vecinos de la ciudad, para emplazar en el Parque Centenario de Trinidad, un busto recordatorio a la figura de Raúl Sendic, oriundo de ese Departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY SIENDO LA HORA 20:25’.

Ante las críticas de sus propios correligionarios mantuvo su postura y he escuchado su posición, en un programa radial de Montevideo explicó sus razones y no solo que las comparto sino que entiendo que son valores resaltables los mostrados por el Intendente que da cuenta de una amplitud de espíritu digna de imitar por todos nosotros en los ámbitos que nos toque participar.

La inauguración de dicho monumento se realizó el pasado 16 de marzo con la presencia del Intendente y del Presidente de la República entre otras autoridades, representantes y el pueblo en general, que quería recordar a esta figura que más allá de haberse levantado en armas contra un gobierno democrático como se suele hacer notar, fue por encima de todo un eterno luchador social que supo reivindicar las condiciones en que se encontraban trabajadores de todo el país, un luchador que hizo sus movimientos sin ningún deseo personal sino que en pos del bienestar de grupos de coterráneos en situación de desprotección total, así como lo han realizado otras figuras que siempre resaltamos, tanto nacionales como internacionales.

Segundo punto, me han manifestado funcionarios municipales de varias áreas, tales como recolección de residuos, cementerios, vialidad, la falta de vestimenta adecuada para cumplir



con sus funciones. Estas tareas llevan un desgaste importante de la ropa y las han tenido que venir costeados los propios funcionarios con el gasto que eso implica.

Por lo tanto solicitamos que la Comuna en lo posible realice el esfuerzo de proporcionar la vestimenta adecuada para cada una de esas tareas y por supuesto que tengan que ver con la época del año en que les son asignadas a los trabajadores.

Tercero, otro tema es que vecinos del Barrio San Nicolás nos han manifestado su intención de que la línea roja de la empresa Sierratur, que llega hasta la intersección de las calles Alejandro Henry e Ing. Ignacio Larrea, continúe su recorrido hasta la entrada del ex Hogar de Varones, al Aeroclub, etc. por la misma calle Alejandro Henry.

Allí vive un número relativamente importante de familias que tienen niños y que tienen que trasladarse a las escuelas y para llegar a la parada donde dobla el ómnibus para volver hacia la ciudad les queda bastante lejos.

Por último quiero terminar con una buena noticia, de las que no salen en los informativos muchas veces y que en los diarios aparecen en pequeños recuadros, que Uruguay ha logrado bajar la cifra de mortalidad infantil del 13,2 cada mil nacimientos que había en el año 2004, a la cifra actual de 7,71 cada mil nacimientos.

Esta cifra nos acerca a la meta del milenio fijada por Naciones Unidas para el año 2015, de llegar a un 6,9 por cada mil. Es decir que estamos a 0,8 de cumplirlas, cuatro años antes de la meta fijada.

Esto es un logro importantísimo que hemos logrado todos los uruguayos, ya que esto no es solo un tema de salud y está referido a contextos del entorno de la alimentación, la vivienda, educación, programas de vacunación y de un contexto social que impacta directamente en cada niño que nace en esta tierra. Cada niño que nace en Uruguay lo hace con mejores condiciones hasta el primer año de vida.

Debemos seguir luchando y ese es nuestro compromiso...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Son dos frases.

... y crezca y logre desarrollarse en óptimas condiciones, sin dudas son las que alientan a seguir mejorando y luchando para entre todos vivir y crecer en un país mejor. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:28'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, quiero referirme a hechos acontecidos recientemente, donde hemos visto a un señor ex Presidente de la República diciendo que no hay que respetar decisión de las mayorías, que no hay que respetar un pronunciamiento del pueblo con respecto a la Ley de Caducidad. Y yo me pregunto ¿y las consultas populares para qué se hacen? ¿Sólo son válidas si son del agrado del gobierno? Porque en ese caso de ser así ¿para qué se gastó dinero de todos los uruguayos en el plebiscito?

Tengo en mi memoria el plebiscito de la Ley de Empresas Públicas, el plebiscito de la Reforma Jubilatoria, donde la minoría no salió a decir que el resultado no era válido y respetaron la decisión de la mayoría. Se respetó el derecho a la libre decisión de los ciudadanos.

Estamos ante una situación alarmante porque se está violando la voluntad popular, se está generando un descreimiento del sistema democrático, los ciudadanos sienten que sus derechos no son respetados. Sin duda estamos ante un atropello político, usando o abusando de mayorías parlamentarias sin importar la decisión tomada por los ciudadanos.

Somos muchos los que no votamos al gobierno actual, en este caso representamos una minoría. Pero respetamos y lo quiero destacar, respetamos la decisión de la mayoría y aceptamos al Presidente como Presidente de todos los uruguayos.

Esta violación a la decisión popular sienta un mal precedente para cualquier otro tipo de acto de convocatoria electoral. Es con dolor e indignación que vemos que el derecho a la libre expresión y el derecho al voto por el que tanto se ha luchado en nuestro país, son dejados de lado por decisión del gobernante de turno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:29'.

Señor Presidente pido que mis palabras sean elevadas al Directorio del Partido Nacional, a la Presidencia de la República, Comisión de Legislación del Congreso de Ediles, Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y Presidencia de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, Sres. Ediles, como primer tema, uno de los emblemas del turismo en Lavalleja y más precisamente en Minas es sin duda el Cerro Artigas. Con el monumento ecuestre más grande de América, visitado por cientos de personas semanalmente y por miles en ocasión de la Noche de los Fogones, no es concebible que tal sitio no cuente con una batería de baños decorosos, ni en la zona del parador ni en la zona del anfiteatro, es más no hay instalación de agua potable. Nos parece oportuno que se incluya en el plan de obras del Municipio a la brevedad la construcción de los baños y la instalación y conexión del agua potable en el predio del Cerro Artigas.

El pasado 10 de noviembre solicitamos la culminación de un tramo de cordón cuneta en calle Washington Beltrán casi España frente a la cañada allí existente. Decíamos en aquella ocasión que el corte que se produce allí torna riesgoso el tránsito.

Hoy con mucha alegría vemos que se está ejecutando la obra que habíamos pedido, por lo tanto queremos expresar nuestro agradecimiento en nombre de los vecinos de la zona y los transeúntes al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Obras.

En otro orden, en esa misma zona existe un foco de luz situado en calle España casi Washington que ha sido vandalizado reiteradamente a piedras, es evidentemente una necesidad contar con iluminación en esa esquina y estamos solicitando la reposición del foco, pero con el hecho de que se le pueda incluir un dispositivo o una malla que evite las roturas justamente por los vándalos.

Tengo una nota que me han remitido vecinos de calle continuación Pública 35 que dice así: “Sres. Ediles, Sr. Presidente de la Junta Departamental. Quien suscribe Daniel Molina con C.I. 4.000.556-3 y sus vecinos de la calle continuación Pública 35 entre Paso de la Azotea y PC 20, reiterando por intermedio de la Junta Departamental la colocación del alumbrado público por no poseer en toda la cuadra un foco de luz, y por lo cual hemos sido víctimas de robos en

reiteradas ocasiones, es más en este momento debemos vivir siempre encerrados con llave puesto que hace un tiempo eso no era necesario. Me refiero a que estamos reiterando este pedido ya que como adjuntamos, fue pedido este foco, solo pedíamos un foco, a lo que se nos contestó en su momento que debido a la crisis mundial no lo podían poner. Si bien sabemos que somos una zona casi suburbana, somos vecinos de esta ciudad y contribuyentes de la misma, nos consideramos con los mismos derechos que los demás vecinos de la comunidad. Creemos que adjuntando la nota anterior que como verán fue presentada el 25 de setiembre del año 2008 no se hace necesario reiterar los detalles allí especificados. Desde ya muchas gracias y esperamos una pronta respuesta a esta situación”.

En otro orden de cosas tenemos que decirles que Jorge Pacheco Areco nació en Montevideo el 9 de abril de 1920 y falleció el 29 de julio de 1998. Fue periodista, columnista, director de prensa, político y ocupó la mayor magistratura presidencial hasta el 6 de diciembre, desde el 6 de diciembre del '67 hasta el 1º de marzo de 1972.

Provino de una familia con fuertes raíces políticas y desarrolló esta actividad dentro del Partido Colorado. Cursó estudios de Derecho, fue docente en literatura e idioma español, integró el staff directriz del ex Diario El Día y participó como candidato a la Cámara de Representante y la Cámara de Senadores de la República. Fue electo Vicepresidente de la República para acompañar en la fórmula presidencial a Don Oscar Gestido, este último fallece y asume la titularidad del Poder Ejecutivo Jorge Pacheco Areco.

Recibió un gobierno que debió tomar medidas de seguridad de acuerdo al artículo 168 de la Constitución para guardar la paz interna, estableció en economía políticas de congelamiento de precios y en el tema social aplicó la proyección de la construcción de planes de viviendas para aquellos sectores de menores ingresos.

Estamos por esta vía solicitando que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del ex Presidente Jorge Pacheco Areco y estamos promoviendo que la misma sea la actual conocida como calle Camino al Paso de las Piedras.

En el tema calles también de acuerdo a lo ya solicitado en oficio 170/2010, expediente 12308 en el cual se solicita que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del Dr. Enrique Tarigo, estamos proponiendo que la actual calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores sea designada con ese nombre.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:35'

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perfecto Fungi, se le terminó el tiempo. Gracias.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Terminados Asuntos Previos, continuamos con el Orden del Día.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, yo estaba anotado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Acá no lo tengo, perdóneme Sr. Edil.

Ya habló este mes, aquí está marcado como que habló.

¿Tú hablaste en el mes verdad? Y bueno es en el mes, es durante todo el mes. Ese es el criterio sí, lo estamos usando, desde que yo por lo menos estoy lo he hecho así.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR No. 669

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente quiero que se le haga una corrección al Acta si me hacen el favor. En mis palabras sobre el homenaje que le hice al General Leandro Gómez en sus 200 años de nacimiento, en la página 10 cuando yo hablo de unas palabras que a su vez hizo el Dr. Eduardo Acevedo Díaz y dijo bueno: “Esta urna no encierra tan solo ...” ahí en el final dice “...esforzado prócer honor de la República y a brazo” y no abrazo del verbo abrazar, es a brazo o sea es el miembro a brazo, “más robusto el mástil de su bandera” o sea es aquí que hay que modificarlo. A brazo, no abrazo del verbo abrazar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Quería hacer una consulta referente al Acta Anterior. En la página 14 cuando se habla de la licencia del Edil Hugo Lecuona, manifiesta que se convoca al cargo al Edil suplente Sr. Jorge Fernández ¿Se refieren al Alcalde de Solís?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Sí señor.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - ¿Y es compatible las dos funciones? Sí, pero esta convocado acá.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Está convocado pero no ha venido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se convoca al primero que está.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Pero se convoca a alguien que no puede venir, porque está inhabilitado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:38’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No puede venir y no ha venido.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Pero digo, no puede venir a sabiendas, no es que una persona, se me ocurre que a quien habría que convocar es a quien está habilitado. El Sr. Jorge Fernández ocupa un cargo electivo como Alcalde y se le convoca para otro cargo que ya se sabe que está imposibilitado constitucionalmente ejercer. Yo considero que no se puede convocar a Jorge Fernández y quisiera una consulta al respecto para hacer las cosas...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se puede hacer la consulta respectiva, vamos a hacer la consulta respectiva a la Corte Electoral.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si está de acuerdo el Sr. Edil podemos consultar a la Corte Electoral..

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Me parece que sino, la Junta estamos quedando, haciendo una cosa equivocada, errónea. Me gustaría hacer la consulta si puede siendo titular de la Alcaldía ser convocado para ejercer un Edilato.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a hacer la consulta a la Corte.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - A mí me parece un despropósito consultar a la Junta por este tema, escúchame una cosa, ya te explico.

Ese señor estaba en la Junta Departamental y candidato allá, fue allá pero estaba suplente acá, ahora queda de titular. Si él accede a este cargo tiene que renunciar primero allá, pero es una cosa cantada, ¿van a consultar a la Junta para qué?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo voy a consultar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Es probable que a lo mejor él tenga que presentar una renuncia pero como ya está en un cargo que fue designado por el pueblo, esta como Alcalde no creo que...

SR. EDIL ALBERTO CONTI - El tiene una remuneración y no puede ser.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso está claro, igual vamos a hacer la consulta respectiva.

Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 669 de fecha 16 de marzo de 2011 con la observación realizada por el Sr. Edil Oscar Villalba de que en la página 10 donde dice "... y abrazo más robusto el mástil de su bandera", debe decir "y a brazo más robusto el mástil de su bandera".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:40'

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:40'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Dictamen referente a Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja 2011 – 2015, con observaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Se puede dar lectura al informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Al informe último que da el Tribunal. Tú quieres la opinión del Tribunal.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al Nral. 4) Opinión del Dictamen el que expresa: "En opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2011 - 2015 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, excepto por lo establecido en los párrafos 3.2), 3.3) y 3.4)".

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Las observaciones que hace.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Los párrafos 3.2), 3.3) y 3.4)?

SR. EDIL ALBERTO CONTI - No lo observó el Tribunal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no lo observa no.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Cómo no? Si acá estoy leyendo que está observado en los párrafos 3.2), 3.3) y 3.4).

El 3.2) dice: “3.2) Los reintegros de gastos de los Ediles que se encuentran reglamentados por los Decretos 1701 y 1720 de la Junta Departamental deberán ajustarse a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión del 22/12/10, para asegurar el carácter resarcitorio de los mismos”.

El 3.3) dice: “3.3) Las partidas incluidas en el Objeto “569” deben eliminarse del presupuesto, atento a que se trata de donaciones y entre las competencias asignadas por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 no se encuentra comprendida la facultad de realizarlas”.

Y el 3.4) expresa: “3.4) La partida correspondiente a gastos protocolares deberá ser reglamentada, previamente a su utilización, ajustándose a lo dispuesto por la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión del 22/12/10”.

Esas son las tres observaciones que tiene.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, voy a hacer moción de que se acepten, para aprobar las observaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pasó a la Comisión de Presupuesto, cuando venga el informe de Comisión en el Orden del Día, se le hace repartido a todos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite planteamiento del Sr. Edil Jorge Bartaburu relacionado al Puerto Atlántico en La Coronilla, solicitando el apoyo de esta Junta.  
RESOLUCION: A resolución de la Junta.

- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: Remite Proyecto de flechado y señalización de calles de la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, quiero resaltar el trabajo llevado a cabo por el Sr. Edil proponente de este flechado de calle.

Pero antes de votarlo, mociono para que pase a estudio de la Intendencia Departamental y de la Dirección de Tránsito, ya que hay una parte en la que se refiere aquí -el proyecto presentado- sobre modificación del cantero, del cordón cuneta, es decir de eso. Entonces creo que es mejor que pase a estudio de la Sra. Intendenta y de la Comisión de Tránsito a los efectos de que den el veredicto, pero creo que esta muy bien. Mociono en ese sentido.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Hay un informe de la Comisión de Tránsito que propone.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de Comisión el que expresa: “Minas, 23 de marzo de 2011. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja votar afirmativamente el proyecto y señalización de calles comprendidas entre Avenida Gral. Flores, Avenida Artigas, Ugolini y Lázaro Cortes, de acuerdo a plano adjunto. Fdo.: Sergio Urreta, Walter Ferreira y Javier Umpiérrez”.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay un informe de la Comisión de Tránsito y una moción del Sr. Edil Conti de que pase a la Intendencia para su estudio.

DIALOGADO.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - ¿Lo de la Junta Departamental de Paysandú no está antes? ¿Qué vamos a hacer?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le dio lectura y nadie habló nada, ya lo pasamos y nadie dijo nada cuando pasamos al tercero punto. ¿Cuál era ese?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - El de Paysandú, remite planteamiento del Sr. Edil Jorge Bartaburu relacionado al Puerto Atlántico en La Coronilla.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero tú no me pediste la palabra, sino te la hubiera dado sin ningún inconveniente.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Pero es que pasó de corrido para el otro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, él le dio lectura.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry para referirse al tema de la Junta Departamental de Paysandú.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - A mí me parece que es un tema bastante extenso el que propone el Edil Bartaburu, que merece un estudio mucho más profundo y bueno ni que tal vez como se trató en esta Junta.

Me llama poderosamente la atención que tiene que ver un puerto de aguas profundas para la Junta Departamental de Lavalleja y me gustaría tomar algún tiempo para estudiar y profundizar en el tema, porque en realidad no tengo conocimiento de que la Junta tenga ni siquiera responsabilidad para tomar alguna resolución en cuanto al tema, y la verdad que me llama poderosamente la atención que se tome tan a la ligera algunos temas que realmente son de importancia para el país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente seguramente, nosotros no tenemos una comisión específica en el tema para que pudiera ser derivado, estoy pensando en este momento en los compañeros Ediles que integran el Corredor Bioceánico -por ejemplo- que podrían tomar este tema.

Seguramente se trata sobre eso, porque es un tema estratégico nacional donde todos los departamentos se ven involucrados, por la cercanía o por las rutas que atraviesan el país, por todo eso.

Como le digo no sé a dónde, sería un tema que tendríamos que tomar una posición, estudiarlo, lo que sea, pero realmente en este momento no se me ocurre a qué comisión derivarlo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si está de acuerdo el Sr. Edil Henry con el agregado del Sr. Edil Santos puede pasar a estudio de la comisión que trata el Bioceánico.

Si el Sr. Edil mociona se puede pasar para ahí hasta tanto la comisión lo estudie y lo informe.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Me parece que hablar del puerto interoceánico de aguas profundas, digo a veces me parece que es más importante que hablar de un cordón cuenta o una cosa parecida.

Me parece que no es para tomar un tema así porque vino de otro lado a la ligera, me parece que merece cierto análisis. Nada más, es lo que quiero decir, o sea en realidad yo no estoy haciendo ninguna propuesta porque este tema no lo planteo yo, lo plantea un Sr. Edil de Paysandú que tiene un trabajo realizado atrás, que será importante, será de nuestra competencia o no, en realidad no sé si es de nuestra competencia o no.

Lo que quiero resaltar es que me parece que temas de este tipo no pueden ser pasados a la ligera, y que tiene que haber una resolución de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo le quiero dejar en claro Sr. Edil que él le dio lectura y nadie me pidió la palabra, sino yo le hubiera dado la palabra, quiero dejarle claro eso. Ahora, queda a consideración de ustedes lo que ustedes crean conveniente, si quiere como dijo el Edil Santos de pasarlo al Bioceánico no hay inconveniente ninguno, eso queda a consideración de ustedes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo no alcanzo a comprender bien cuál es la solicitud del Edil de Paysandú, que es lo que quiere que haga la Junta o sea no alcanzo a comprender bien. O sea nosotros por ejemplo, supongamos como bien dice ahí le damos el apoyo, ¿a dónde va ese apoyo? O sea vuelve a la ...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:50'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es un tema como dijo el Edil Santos, de repente podía ser la comisión del Bioceánico que lo estudiara al tema.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Claro porque, vuelve a la Junta de Paysandú con nuestro apoyo y allá ¿qué es lo que pasa? Digo es una cosa que no la alcanzo a comprender, no alcanzo a comprender, porque es un apoyo de toda la Junta Departamental de Lavalleja a un proyecto que según parece sabe Paysandú, pero que es un puerto de aguas profundas, no alcanzo a comprender muy bien como es el motivo.

Yo creo que lo que dice el Secretario en el sentido de que se pueda enviar a la comisión, lo que dice el Edil también, para mí sería razonable.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Para aclararle al compañero, a donde pide que pase es a la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, ese es el organismo, claro eso tiene que pasar ahí. Yo creo que sí, que lo tomen los compañeros que trabajan en la comisión del Corredor Bioceánico porque tiene que ver, y que después elabore un informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, yo creo que sería de interés de que ésto pasara a una comisión de la Mesa Permanente, porque el Corredor Bioceánico trata otros temas.

A mí me parece que en relación a lo que dice acá el Edil de Paysandú, esto tiene que ser tratado por la CARU, o sea son temas afines a la CARU, entonces sería para la Comisión de Asuntos Internacionales.

Si están de acuerdo se eleva y también se puede llevar no hay ningún inconveniente, este sábado los compañeros que viajan al Bioceánico se lo puedan acercar, pero me parece que



sería, ya que algunos Ediles integramos la Mesa Permanente, sería más interesante que pasara a su tratamiento en alguna comisión temática de la Mesa del Congreso. Es una sugerencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Yo quiero aclarar que en la parte de la exposición de motivos habla del Corredor Bioceánico, o sea que creo que tiene que ver con el tema me parece, no sé, yo creo que lo debería tomar esa comisión y elaborarnos un informe más concreto.

Y después lo que pide es pasarlo, después lo aprobaremos si va con un informe positivo o negativo al Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, la CARU, ...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Eso como moción, verdad? Sí.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Si, o sea que lo tome la comisión del Corredor Bioceánico.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Javier Umpiérrez de que el tema enviado por la Junta Departamental de Paysandú, con la exposición del Edil Jorge Bartaburu relacionada al Puerto Atlántico en la Coronilla pase para su estudio a los representantes de la Junta Departamental en el Corredor Bioceánico Central.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Pase para su estudio a los representantes de la Junta Departamental en el Corredor Bioceánico Central.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Seguimos con el Asunto Entrado número tres.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - El punto tres sobre el informe de la Comisión de Tránsito que se le dio lectura y hay una moción del Sr. Edil Conti.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Lógicamente, porque eso implica una parte del Ejecutivo, entonces a los efectos de que estudie y además la Dirección de Tránsito.

Creo que aquí ha habido un trabajo muy importante, no lo voy a dejar de lado, pero antes de votar nada que si o que no, yo creo que tenemos que tener la opinión del Ejecutivo y de la Comisión de Tránsito. En ese sentido es la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - No, el procedimiento es otro. Nosotros, creo que cada vez que viene un proyecto a la Junta debemos tomarnos el tiempo necesario y juntarnos con las personas idóneas en la materia para ver si lo que nos plantea cualquier compañero Edil está bien o está mal.

Acá hubo trabajo de diferentes personas y yo creo que nosotros, y de una digo no planteo que se vote ahora, que se estudie. Pero nosotros como órgano responsable tenemos que aprobar o no lo que creemos afirmándonos y apoyándonos en gente idónea y técnicos en la materia. Y esto está hecho de esa manera. Después la Intendencia verá si lo lleva adelante o no y nos planteará reformas o nos dirá que directamente no se puede hacer.

Pero yo creo que nosotros tenemos que tomar una posición concreta en el tema, sea este o sea cualquiera, tomar posición y no preguntarle a la Intendencia lo que se puede hacer o no.

Nosotros lo que planteamos acá -con un grupo de trabajo importante- es que esto se puede hacer.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:53'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:53'.

Yo creo que las demás bancadas tienen que asesorarse y ver si se puede hacer o no y después la Intendencia verá si lo lleva adelante o no, nos dirán los técnicos de la Intendencia a la Junta, bueno esto no se puede hacer y nos equivocamos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Bueno, entonces no sé, porque él dice que no solicitaba que se votara ahora, no sé.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si convencen mis palabras se puede votar ahora, si no lo pasamos a la comisión de nuevo y va a volver igual porque el informe de la Comisión está positivo. No creo que nosotros le vayamos a ir a preguntar al Ejecutivo esto está bien o esto está mal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La moción de Conti es a la Comisión de Tránsito y al Ejecutivo.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Claro, que vuelva y entonces que pase al Ejecutivo porque hay partes que se refiere al Ejecutivo como el cantero, en fin.

Además voy a decir que yo encuentro que el trabajo es importante, pero ¿a quién? Que el Ejecutivo y la Dirección de Tránsito que son los que se manejan. Yo creo que con darle un poco de dilatación, nos va a decir la Intendenta y nos va a decir la Dirección de Tránsito que es muy importante lo que hizo o que no es importante. Yo no creo que pueda alterar por diez días o quince días esto.

Por eso decía yo no votarlo porque después sería peor votarlo y que ella lo rechazara. Aquí no lo votamos, se lo mandamos para que vea. Esa era mi posición, nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - El proyecto viene con resolución favorable de la Comisión a despacho de la Junta para que se vote, el Edil Conti puede votarlo o no votarlo, pero está para votar .

Y después quiero aclarar, no somos un brazo de la Intendencia ni somos funcionarios municipales, hacemos un trabajo y lo remitimos a la Intendencia que tiene la potestad de aprobarlo o no aprobarlo. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Méndez.

SR. EDIL ALBERTO MENDEZ – Le voy a hacer una pregunta al Secretario. ¿Lo que tenemos que votar en la Junta es el informe de la Comisión? ¿Se acepta o no se acepta?

Después puede estar la moción del Edil Conti, creo que es de Conti.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No, yo creo que lo que está en el ambiente, yo por lo menos a título personal, me parece, lo estuve leyendo está muy interesante; pero quizás pediría

un poco más de tiempo a Umpiérrez para revisarlo un poco mejor y ver si puede haber alguna otra instrumentación en algunos puntos.

Pero digo más que nada es tiempo, si se vota bueno, darle un poco más de tiempo para un mayor estudio. Por supuesto que no somos un brazo del Ejecutivo ni nada por el estilo está, está mas que sabido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se vota esto y sale como decía el Sr. Edil afirmativo o negativo, y después se verá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Una coincidencia con lo que acaba de expresar el Edil Rodríguez, en cuanto a que...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Me permite Fungi? Vamos a pasar a votar el informe de la Comisión.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Pero yo quería manifestar mi posición al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, pero puede votar y puede pedir.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Pero quería hacer una pregunta.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero en Asuntos Entrados no se puede discutir el tema de acuerdo al Reglamento Sr. Edil, ya se ha hablado bastante, pero no sé.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es para no discutir el tema nada más, simplemente se va a poner a votación el informe de la comisión y según el resultado vemos después.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Es simplemente decir que este proyecto me parece un trabajo muy importante realmente mucha dedicación en ello, hay algunos aspectos que en lo personal -en principio- no estoy de acuerdo y me aparecen algunas preguntas, por ejemplo la fecha que se propone.

Cuando estuvo el Director de Tránsito aquí en esta Junta se habló de la modificación del flechado de algunas calles de la ciudad y ya que este proyecto si cuenta justamente con el aval de estudios técnicos, de Dirección de Tránsito podría integrarse a ese conjunto de modificaciones en el tránsito, creo que estaría afirmando la voluntad y no la duda como aparece ahora de los integrantes de la Junta para hacerlo en su conjunto.

De pronto si estamos afirmados en el hecho de que sí es positivo, que se encuentra con estudios favorables de factibilidad estaríamos todos votando y no estar ante la duda en estos momentos, porque sería mucho mejor para justamente ...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perfecto Sr. Edil, vamos a pasar a votar el tema.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Vamos a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Yo quisiera pedir autorización al Cuerpo para abstenerme a votar, porque en comisión yo no firmé porque no estaba. Entonces no quiero ser partícipe de algo que no acompañé –mejor dicho– por falta de concurrencia o porque no estaba de acuerdo en definitiva.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de abstenerse de votar en este tema solicitada por el Sr. Edil Luis Méndez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Tránsito el que aconseja votar afirmativamente el Proyecto flechado y señalización de calles comprendido entre Av. Gral. Flores, Av. Artigas, Ugolini y Lázaro Cortés.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Francisco Castillo, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 17 votos por la Negativa.

Una abstención.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:01’.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Yo voté negativo porque no estuve presente en esa reunión, y decidí hacerlo por la negativa porque no firmé y porque no estuve presente y no traté el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Yo voy a ser redundante en las argumentaciones, lo que expresé anteriormente a la votación era que las dudas que existen en algunos de los Ediles - incluyéndome – hacen que hoy se vote el informe en forma negativa de un trabajo concienzudo, muy importante y pretendemos con esto, con esta dilatoria, puesto que pienso que el mecanismo es que pase nuevamente a la Comisión de Tránsito, es que se establezca un estudio más pormenorizado de parte de los Ediles para poder llegar –cuando se vote nuevamente– por unanimidad a justamente aprobar un proyecto de esta naturaleza. Gracias Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO ( RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ahora tenemos la moción del Sr. Edil Alberto Conti de que pase a estudio del Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito correspondiente.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Pero no puede ir a la Dirección de Tránsito cuando fue rechazada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se puede, se puede hacer como no.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo quiero hacer una moción como...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no puede hacer una moción.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Aclarar al Sr. Edil que si no queda ahí el expediente y tiene que tener...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero la moción es de él, está esa moción.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de que el Proyecto flechado y señalización de calles comprendido entre Av. Gral. Flores, Av. Artigas, Ugolini y Lázaro Cortés, pase a estudio del Ejecutivo Comunal y de la Dirección de Tránsito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Perdón ¿se puede ratificar la votación?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Elevar el Proyecto flechado y señalización de calles al Ejecutivo Departamental y Dirección de Tránsito para su estudio.

- DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación para la presentación del poemario “Camino de andar juntos” de la autora Elisa Balea el que se realizó el día 20 de marzo en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITE ORGANIZADOR: Invitó al acto de homenaje al Sr. Washington Flores – Campeón Mundial de Atletismo el que se realizó el día viernes 25 de marzo en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4433/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 143/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.239,50, cuyo trámite se inició conforme a lo que establece el Art. 97 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la reunión que se realizó el día 17 de marzo en Casa de la Cultura con motivo de intercambiar ideas para planificación de actividades del “Bicentenario de los hechos históricos de 1811”.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 281/11. Contesta Of. N° 459/11 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza planteamiento relacionado con el carné de salud, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 282/11. Invitación para la presentación del poemario “Camino de andar juntos” la que se realizó el día 20 de marzo en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 286/11. Atento al Of. N° 221/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la posibilidad de colocar semáforos en intersección de las calles: Ellauri, Luis A. de Herrera, Eduardo Fabini, Aparicio Saravia, remitiéndole copia de los informes emitidos por Sección Tránsito y Dirección General de Vialidad y Obras respectivamente.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe N° 1380/10 el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2010. Señora Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Desde el punto de vista de esta Oficina, si bien se trata de una esquina complicada en aspectos de tránsito, no se cuenta con un estudio técnico, ni de medición de cantidad de vehículos que circulan a los efectos de poder establecer que sea necesario la colocación de un semáforo, por lo que se eleva el presente a los efectos correspondientes. Saluda a Ud. atentamente: Gonzalo Rodríguez – Asesor Tránsito”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Un comentario sobre esta respuesta brindada. La negativa a establecer un semáforo en esta esquina, evidentemente es una esquina complicada y lo admite la Dirección de Tránsito, indica que no se cuenta con una medición de flujo -que es el término técnico para determinar justamente la cantidad de vehículos que pasan por hora y como se distribuyen a través de la jornada- para establecer la posibilidad de colocación de un semáforo u otro elemento de ordenamiento del tránsito en esa esquina -y le agrego yo como comentario- sumamente no solo complicada, sumamente peligrosa.

La colocación de una lomada previo al puente ha establecido un enlentecimiento de los vehículos que llegan desde la Ruta 8 hacia el centro. Pero se hace necesario otro tipo de solución que puede ser un semáforo o puede ser una semi rotonda o puede ser otra alternativa. Entonces lo que estamos solicitando a raíz de esta respuesta es que se efectúe un estudio, que se efectúe una medición de flujo para determinar que soluciones tiene esa vía de tránsito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 292/11. Contesta Of. N° 039/11 en el cual el Sr. Edil Roberto Bonilla realiza planteamiento relacionado al arreglo de algunas calles en barrio Olímpico remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Roberto Bonilla.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 295/11. Contesta Of. N° 300/10 en el cual la Junta eleva informe de la Comisión de Recepción relacionado a dos ex funcionarios municipales, comunicándole que a los mismos no se les renovó el contrato por acumulación de sanciones y cambios de destino.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:10’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi

SR. EDIL JULIO FUNGI – En el Oficio 295 aquí aparecen unas fotocopias de la actuación de los dos funcionarios que hace referencia el título del oficio y a mí me cabe una duda en cuanto a lo que establece la Resolución 2308 del 30 de julio de 2003, en el Exp. 5169/03.

Creo que en lo personal y el resto de los Compañeros Ediles desearían conocer cual es el tenor de esa resolución para poder tomar algún recaudo o alguna opinión en este tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente ¿qué copia es? Porque el Sr. Edil dice que tiene una fotocopia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es el informe que pidió él.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 276/11. Contesta Of. N° 250/10 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia a preocupación de vecinos del barrio Calcerrada por la alta velocidad con que circulan los vehículos por Av. Fabini, comunicándole que según informe de la Dirección de Vialidad y Obras se colocarán carteles indicadores de lomadas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3348/11. AJUPEL: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 5032/001 –Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 278/11. Remite invitación cursada por Villa Serrana S.A. para el día 25 de marzo a la hora 17:00’.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 301/11. Contesta Of. N° 029/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva inquietud de vecinos de Ruta 81 referente a reparación de un tramo de 3 kilómetros desde la entrada a la Estancia Pandora, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras Sr. Fredy Laxalt.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 302/11. Contesta Of. N° 51/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información respecto a la auditoría externa sobre gastos excesivos de combustibles y lubricantes, comunicándole que se contrata los servicios de la Cra. Heidy Mandl Susalla para la realización de la mencionada auditoría.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo quiero señalar que estuve buscando las normas de la Auditoría General de la Nación respecto -justamente- a la auditoría externa, y dice: “Es un examen estructurado de registros u otra búsqueda de evidencia con el propósito de sustentar una evaluación, recomendación u opinión profesional con respecto a la consistencia de los sistemas de información y control, la eficiencia y efectividad de los programas y operaciones, el fiel cumplimiento de los reglamentos y políticas prescriptos y/o razonabilidad de los estados financieros, informeS de rendimiento, que pretenden revelar las condiciones actuales y los resultados de las pasadas, operaciones de un organismo o programa”.

Y los objetivos “Determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el Ente, establecer si se ha cumplido con una normativa aplicable, comprobar si los recursos públicos se han utilizado en forma económica y eficiente, determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos, promover la mejora de los sistemas administrativos y financieros en las operaciones de control interno”.

Y después dice: “Normas generales relacionadas con el auditor: El auditor debe tener independencia con relación al sistema objeto de la auditoría y debe mantener una actitud mental independiente y objetiva en todo lo relacionado con su actuación profesional”.

Quiero que conste en Actas esta definición porque más adelante quisiera intervenir, pero en otra ocasión porque hoy no tuve la posibilidad de hacerlo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 303/11. Contesta Of. N° 466/10 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información sobre concesión del Matadero Municipal, remitiéndole copia del Contrato de Concesión suscrito con la Empresa “Arroyal S.A.”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 304/11. Contesta Of. N° 456/10 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre la organización de los festejos de los 120 años de la localidad de Zapicán, comunicándole que la Comisión encargada está formada por vecinos de la localidad, con el apoyo del Ejecutivo y la coordinación de otras Intendencias.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente solicito que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 304/11 el que expresa: “ Oficio N° 304/2011 n.i Minas, 17 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 456/2010 radicado en Expediente 224/2011, donde el Sr. Edil Luis Carresse solicita informes sobre la organización de los festejos de los 120 años de la localidad de Zapicán, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que la Comisión encargada de los mismos, integrada por vecinos de la localidad, viene trabajando fuertemente con el apoyo total del Ejecutivo Departamental y la coordinación con otras Intendencias. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente, Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente; Alejandro Giorello Varela – Secretario General”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 305/11. Contesta Of. N° 362/10 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe sobre si hay una reglamentación referida al funcionamiento interno de Alcaldías o Municipios, comunicándole que está previsto en el Presupuesto Quinquenal el que se enviará en su debido momento a consideración de este Cuerpo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5154/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite Relación de gastos observados N° 188/2011 por la suma de \$ 755,00 de la Junta



Departamental, cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 321/11. Contesta Of. N° 50/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe referente a Comedor de barrio Estación, comunicándole que se realizó una auditoría en cada uno de los Comedores del Departamento, remitiéndole copia del informe emitido por la Licenciada en Nutrición Carolina Baray y Licenciada en Trabajo Social Susana Cabrera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Solicito que se le dé lectura.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) –Da lectura al informe el que expresa: “Informe N° 14/2011. Minas, 20 de enero de 2011. Sra. Intendenta Departamental – Dra. Adriana PEÑA. PRESENTE: Dando cumplimiento a la solicitud realizada por la Junta Departamental de Lavalleja en lo referente al servicio de alimentación brindado en el Barrio Estación, informo a Usted que la elaboración de los platos de comida se realiza en base a un estudio realizado por el equipo técnico, teniendo en cuenta las características del servicio y del usuario –número de usuarios habilitados- que puede ser vianda o comedor, lo cual se determina exclusivamente por la normativa establecida por I.N.D.A.. Cabe destacar que el servicio brindado en el Barrio Estación se elabora en el Comedor Nro. 65 y se brinda en planta física de la Parroquia a cargo de usuarios, las porciones elaboradas se basan en el número de personas que se ha constatado asisten al recinto a través de reiteradas visitas al lugar. Esta medida se tomó debido a que no se ha permitido la correcta intervención del equipo técnico local y regional, como lo indica la normativa establecida por I.N.D.A., Organo Rector de la Alimentación. Sin otro particular, y quedando a su disposición, saluda atentamente. Fdo.: Carolina Baray Ximénez – Licenciada en Nutrición, Susana Cabrera Lic. en Trabajo Social”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – A continuación se va a dar lectura a notas recibidas por la Mesa luego de realizado el repartido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Entró un proyecto de continuidad de amnistía, que fue el que se les hizo el repartido, porque entró en el día de ayer, se les hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 352/2011. Eleva proyecto de Decreto modificando el Artículo 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental referido a vigencia del Régimen de Reincorporación de Morosos y extendiendo el beneficio a sociedades anónimas, promitentes compradores, etc.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente, voy a hacer moción para que sea tratado como último tema en la Orden del Día.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿En el punto número 5?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí señor.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón Sr. Presidente ¿qué es lo que solicitan?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Solicita que sea incluido en el último punto Orden del Día de hoy.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Bueno, pero vamos a votar una cosa que no sabemos, si pero ¿cuándo fue repartido?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Lo repartimos ahora, por eso yo manifesté que fue repartido ahora.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Bueno, Sr. Presidente yo creo, si me permite disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Creo que nuevamente se están violando los Reglamentos de la Junta Departamental de Lavalleja.

Hace muy poco tiempo votamos en este recinto cual era el trámite a seguir para incluir temas en el Orden del Día y se hablaba que tenía que ser hecho llegar a los Sres. Ediles por lo menos con 48 horas de anticipación, para que los Ediles cuando vengan a tratar el tema en Sala vengan con una posición tomada, una posición que no se puede tomar en quince minutos. Porque si no estaríamos faltándole el respeto a la población que nos votó, porque vamos a votar una cosa de la que no sabemos de que se trata.

En quince minutos no estábamos todos acá, uno llegó faltando diez, otros quince, otro cinco.

El Artículo 45 del Estatuto habla de que los documentos deberán ser entregados a los miembros cuarenta y ocho horas antes de la sesión también. Me parece que estamos explícitamente borrando con el codo lo que escribimos con la mano no hace un año.

Yo considero que es totalmente inadecuado incluir este tema en el Orden del Día de hoy.

Acá un compañero Edil manifestó que el martes va a haber una comisión extraordinaria, si ese tema quiere ser incluido en esa misma Sesión Extraordinaria, de acuerdo, tenemos tiempo de estudiarlo. Pero no podemos hoy pagar, hablar de una cosa que no tenemos conocimiento.

Me parece que de una buena vez la Junta Departamental tiene que hacer valer sus derechos y hacer respetar sus reglamentaciones.

Yo por eso opino, me opongo a que este tema sea incluido en el Orden del Día de hoy por no ajustarse a las normas reglamentarias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 21:20’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Le vamos a dar lectura si Ud. quiere Sr. Edil –o si la Junta dispone– al Art. Nº 40: “ Se dará cuenta en la relación de Asuntos Entrados de las mociones escritas que formulen los miembros de la Junta, debiendo presentarse en esa forma todas las que importen proyectos de decreto, de ordenanza, de reglamentaciones o modificaciones de las existentes. También se considerarán como asuntos entrados los pedidos de reconsideración sobre los que la Junta se pronunciará de inmediato. Si al proclamarse la sanción de una ordenanza se considera urgente su comunicación se hará de inmediato. Si así no se resolviese la comunicación no se hará si no después de haberse celebrado posteriormente una Sesión. Se considerará como Asuntos Entrado igualmente toda comunicación, proyecto o solicitud de resolución provenientes del ejecutivo comunal como así mismo planteos o petitorios de terceros e iniciativas o planteamientos de los propios

integrantes del Cuerpo hechos llegar por escrito a la Mesa”. Eso es lo que dice el Reglamento Sr. Edil, quería leérselo porque no ha sido violado.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Estoy de acuerdo que se reciba y se incluya en Asuntos Entrados, yo lo que voto en contra es la inclusión....

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No porque Ud. decía que se está violando el Reglamento.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – No, no, no, el Reglamento en aprobar. Que esté en Asuntos Entrados está, pero lo que no puede ser incluido en el Orden del Día de hoy.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Eso lo resuelve la Junta Sr. Edil.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Pero yo no hice ninguna alusión personal.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, no, yo no estoy diciendo que haya hecho ninguna alusión personal.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo me referí al hecho de que acá se votó la inclusión, como se incluían los temas en el Orden del Día y se está poniendo a votación, se va a poner a votación que se incluya en el punto número 5 del Orden del Día de hoy algo que no se ajusta a Reglamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Yo quiero agregar otra cosa. A mí me llegó marzo, me llegó hoy, hoy no es 28 de marzo. ¿Que pasó, por que me llegó tan tarde? Pregunto.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Porque llegó ayer a última hora, estaba reunida la Comisión de Presupuesto anoche y fue la que resolvió que se hiciera el repartido hoy. Y fue lo que hicimos nada más.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Demora dos días de allá hasta acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo que pasa que la Comisión de Presupuesto se reunió anoche.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) –Si me permite ¿puedo hacer una aclaración? La recibí ayer a las 18:24’.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – De allá hasta acá se ve que demora veinticuatro horas más o menos en llegar. No es raro, no es raro porque son los tiempos de la Intendencia, en realidad no me llamaría mucho la atención.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente si me permite quisiera pedir por este tema, porque de alguna manera la Comisión de Presupuesto se expidió, quería pedir un cuarto intermedio para ordenar la casa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está a consideración...

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, ella había pedido antes.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Pero antes de que ella haga la moción yo había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, ella la había pedido antes.

¿De cuántos minutos el cuarto intermedio?

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – De diez minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Lidia Araujo de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:35’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente, voy a hacer una aclaración acerca de esta moción que yo hice, y que también quiero hacer otra aclaración en el sentido de que no solamente entró esto con trámite urgente por parte del Ejecutivo, sino que tenemos a tratar otro asunto que es el de los viáticos a las personas que van a viajar al Corredor Bioceánico. O sea que tampoco se podría tratar eso en todo caso, y el tema de los Ediles, que también entonces tendríamos que postergarlo.

Esto es una cosa que quiero aclararla porque es de carácter urgente, porque es la continuación de la prórroga de la amnistía que termina mañana. O sea que es la continuación, continuarla por un tiempo más esta prórroga que está dando la Intendencia, en el sentido de que vamos a solicitar ciento veinte días a los efectos de poder regularizar todas las situaciones que están.

Porque como bien dijo la Intendenta Municipal –y ayer estuvo con nosotros reunida en la Comisión de Presupuesto– esta va a ser la única y la última y la definitiva y total que va a existir en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Por lo tanto la urgencia es por eso, es porque mañana cae el plazo y si no tendríamos que estar votando en la próxima semana –como dice el Edil Palma– y sería una nueva prórroga porque ya cayó. Esto es la continuación por ciento veinte días más y eso es lo que yo propongo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Quiero agregar que hay una nota más presentada que entró a último momento, una nota de un curso defensivo que hay.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Bueno, también tenemos eso entonces liquidamos todo y decimos, liquidamos todo el tema y decimos acá terminó.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya se había hecho el repartido.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No se había hecho el repartido, porque fue el jueves pasado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si Señor, ya se había hecho. Yo la recibí el viernes acá.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La nota firmada por Ud. dice 28 de marzo Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Y el 28 que fue? Bueno está, está no importa.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – O sea que digo, el carácter de urgente de esta solicitud es porque como bien digo es la continuación de la prórroga por ciento veinte días más,

continuación y favorece a toda la gente que está esperando –como se nos ha manifestado– poder resolver definitivamente porque va a ser la última. Así que esa es la aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Cuál es la moción? ¿Cómo era?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Que pase al punto número 5, la moción es que pase al punto número cinco del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Volvemos a la misma, la culpa de los plazos que se vencen la tiene la Junta, que mañana 31 vence la amnistía creo que hace mucho tiempo que se sabe. Perfectamente esta nota se podía haber presentado la semana pasada, entraba en tiempo y forma, y nos enterábamos en tiempo y forma y lo tratábamos en tiempo y forma.

No es culpa de la Junta si no se vota, se vota o no se vota, se trata o no se trata, aquí el Ejecutivo se durmió, se olvidó de que vencía y nos quiere poner como siempre ser los culpables, los malos de la película que tenemos que votar a fórceps para que las cosas salgan. Si la gente no puede cumplir no es culpa nuestra, es culpa de la Intendencia que no prorrogó antes, ni presento esto. El Ejecutivo no presentó esto en tiempo y forma.

Además se hace énfasis en el artículo primero del proyecto y no se dice nada del proyecto segundo, que es mucho más escandaloso que el primero, porque el artículo segundo es sin plazo, da una amnistía a tiempo indeterminado, cualquiera en cualquier momento de la vida puede presentarse. Estamos haciendo lo posible que reine la irregularidad, la inconstitucionalidad, en vez de combatir a quien comete irregularidades, le estamos dando cancha libre para que haga lo que quiera. Porque en el segundo punto no fija en ningún lado por cuanto tiempo se hace, ni tampoco dice que si quien se va a acoger a ese artículo tiene una, dos, cinco, diez, veinte, cien casas, cualquiera puede hacerlo, se viola totalmente el espíritu de la amnistía.

En la amnistía se puso un límite de la cantidad de propiedades que podía tener quien se acogiera a dicha amnistía. El artículo 2 de la amnistía que votamos decía “el plazo para ampararse al régimen especial será de noventa días corridos a contar del siguiente al de la promulgación. Si el plazo venciera en día no laborable o feriado el vencimiento será el primer día hábil. Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo sí así lo estima necesario por única vez”.

Ya se hizo o sea que, qué garantías tenemos que dentro de ciento veinte días no tengamos nuevamente otros ciento veinte, y otros ciento cincuenta y otros ciento ochenta, ya no va a ser una amnistía por año como la administración anterior sino que va a ser una amnistía permanente.

Por eso Sr. Presidente creo que acá se está violando todo, se están violando los plazos y se quiere hacer recaer en este Cuerpo, Cuerpo que integramos los treinta y uno, no es que lo integre solamente el Frente o el Partido, somos treinta y uno que se nos está obligando a votar una amnistía por un error del Ejecutivo.

Si el Ejecutivo se equivocó pues que asuma su error, que asuma su equivocación, que asuma su distracción, que asuma quien haya correspondido asesorar a la Sra. Intendente, porque lógicamente la Sra. Intendente no puede estar en todo, pero alguien no la asesoró en decirle

“mire Sra. Intendente esto se vence, esto hay que arreglarlo”, pero no arreglarlo veinticuatro horas antes porque no corresponde.

La Junta tiene su reglamento que habla de otra cosa y acá no hay acuerdo entre las tres bancadas de incluir un tema que entendemos que no corresponde, que es excesivo y que no está claro. Porque el punto número dos de este Proyecto de Decreto dice todo y no dice nada y da libertad de acción del todo vale y todo es posible. No fija plazos, no fija cantidades, no fija cantidad de viviendas.

Por eso Sr. Presidente creo que no se debería votar esta inclusión en el Orden del Día porque es totalmente, se da en contra de lo resuelto por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente quería expresar que entiendo sí que el Ejecutivo quizás, sin quizás, se demoró un poco en presentar esta prórroga de la amnistía.

Pero acá hay un hecho, no se puede hablar tan ligeramente de lo que es en realidad una amnistía, porque estamos beneficiando a los vecinos del Departamento, estamos beneficiando a la gente que vino y pidió una extensión de la amnistía. ¿Por qué? Porque evidentemente acá en la Junta debe de haber mucha gente que quizás nade en dinero, pero no es la mayoría del Departamento.

Por lo cual, por lo cual nosotros vamos a atender el pedido de los vecinos, porque es una realidad, que habrá gente que no quiere pagar como en todos lados, no creo que sea la única la Intendencia de Lavalleja, es más tengo muchos datos de Intendencias que tienen problemas similares y no justamente del Partido Nacional.

Pero por otro lado creo que sí es de orden atender con urgencia este pedido del Ejecutivo porque estamos atendiendo una necesidad de los vecinos del Departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que nosotros, fíjense una contradicción, recién un repartido que se nos hizo sobre el tema de tránsito que hubo una semana para estudiarlo, se dijo que querían más tiempo para estudiarlo, esto que vino hace veinticuatro horas, a esto si hay tiempo.

Y el segundo artículo, nosotros lo que queremos estudiarlo es por lo siguiente, porque habría modificaciones para hacer a esto. Si bien podríamos llegar a tener una consideración de votar, no sé, no lo hemos estudiado, pero digo si se podría redactar de otra manera, porque este segundo artículo como dice mi compañero Palma podría desglosarse de otra manera, porque acá hay casos y casos. Fíjese que se pone, ustedes lean esto, dice: “a suscribir con promitentes compradores” son una cosa, “regularizaciones de construcciones” son otra cosa, porque acá en regularizaciones de construcciones puede haber gente que hace años que puso una casa y que la reformó y que no sabemos, “Asociaciones y Cooperativas de Viviendas” es otro caso totalmente diferente, “en el marco de la Agencia Nacional de Vivienda” se pone un organismo a nivel nacional que tiene otras prerrogativas y “otras Cooperativas de similares características”.

Es decir que este segundo artículo es tan abarcativo y tan extenso que nosotros votar esto así como así no tenemos, yo me niego a votar cosas que no conozco sinceramente porque es una

falta de responsabilidad, de cosas de que acá en estos cinco renglones es tan extenso lo que está puesto en estos cinco renglones.

Yo les digo yo no sé como se animan a ojos cerrados así votar una cosa sin el mayor conocimiento, que esto no es flechar unas calles del barrio Estación, ojo al gol. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Quiero hacer alguna puntualización, sobre todo retomando lo que fue la negociación de la amnistía anterior, que para mí fue una de las experiencias más ricas que he tenido desde que estoy acá, que hace poco que estoy.

Pero en realidad me llamó la atención sobre todo en pensar de que se podía hacer un trabajo conjunto por bancadas, en el sentido de aportar a una posición constructiva hacia el desarrollo de lo que era la administración municipal. Esto realmente lo que empieza es a contradecir el espíritu de cuando votamos la amnistía, o sea una de las cosas fundamentales a las que acordamos con la Intendenta, cuando negociamos la amnistía, fue haberle planteado que nosotros ya habíamos votado durante cinco años cinco amnistías anteriores.

¿Qué es lo que pasa con la amnistía? En la amnistía, comparto lo que dice la Edil Aviaga, seguramente hay mucha gente que tiene necesidad de acogerse a la amnistía, pero hay muchos vivos que se suben al caballo de la amnistía y esperan a último momento para pagar sus impuestos. Y por eso condicionamos el voto del Frente Amplio a algunas cuestiones que tenían que estar presentes en el proyecto de amnistía nuevo, que fuera por única vez durante cinco años, que no hubiera más plazos de los establecidos dentro de la misma.

Este proyecto ya empieza a violar ese convenio, además está mal redactado, el artículo 2 se repite dos veces, como dice el Edil Yocco “promitentes compradores”, promitentes compradores podemos ser cualquiera.

No califica realmente quiénes son los que a partir de los ciento veinte días nuevos se pueden acoger a la amnistía. No es lo mismo hablar de cooperativas de vivienda que promitente comprador, yo puedo ser promitente comprador de uno que no paga hace cincuenta años y aprovecharme de una situación y eso va a estar incluido acá.

Esta muy desprolijamente redactado, creo que habíamos llegado a un proyecto de amnistía serio por única vez durante cinco años y creo que tenemos que respetar eso, porque si empezamos a no respetar lo que firmamos seguramente la mayoría el Partido Nacional la tiene en la Junta, pero no creo que sea bueno que podamos hacer cosas a prepo acá, no, no creo que sea el espíritu ni siquiera de la Intendenta porque la conozco.

Nadie nada en dinero acá, pero tampoco vamos a tratar de nadar en politiquería diciendo que siempre nos vamos a estar cobijando en los más pobres, en los más desprotegidos. Todos sabemos que en general los que más se benefician de la amnistía no son ni los más pobres ni los más desprotegidos, por eso pedimos cuando hicimos la negociación que no estuvieran las sociedades anónimas, que no estuvieran las sociedades en comandita, que no negociaran más de cinco padrones, que fuera por única vez y que no hubiera más plazo de estos.

Esto lo que hace es violar el convenio político que habíamos llevado adelante y que nos pareció un buen paso que habíamos tomado como partidos políticos del Departamento en apoyar la nueva administración del Partido Nacional. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Más allá del pedido que hace el Ejecutivo los compañeros han profundizado bien en la parte técnica en lo que tiene que ver. Pero a mí lo que me preocupa resaltar es el poco compromiso y la seriedad con que estamos tomando la tarea como legisladores departamentales, como contralor y legislación.

Acabamos de presentar un proyecto que tiene que ver con el flechado de calles, pero no solo tiene que ver con el flechado de calles tiene que ver con la vida de las personas, porque si se lee bien y se analiza lo que tiene que ver con el flechado, si se toman en cuenta las muertes que han habido en ese barrio, si se toman en cuenta los accidentes graves que han habido en el barrio, si se toma en cuenta el desorden que hay en el barrio, nosotros con responsabilidad podríamos haber dado una señal política en lo que tiene que ver con el tránsito, que la estamos dejando para atrás.

Y ahora pretendemos que en cinco minutos resolvamos una situación del Ejecutivo, creo que nos estamos convirtiendo en simples emisarios de la Intendencia y nosotros no estamos para eso. Creo que la responsabilidad de nosotros va por otro lado, de trabajar con seriedad y con responsabilidad en las comisiones, de elaborar cosas más allá de la ideología y del perfil político que podamos tener, creo y lo decimos siempre, pero queda en el discurso de que nos interesa la población, de que la gente es lo principal, de que estamos codo a codo con la gente, pero en los hechos no lo demostramos.

En los hechos lo que demostramos es que estamos mirando que hace el Ejecutivo para ir corriendo atrás de él y creo que eso es una mala señal a la población. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, bueno no sé, estoy muy confundido ¿El Frente abandona un acuerdo? No lo entiendo, por eso pregunto si están diciendo que dejan de lado un acuerdo que había, no sé.

Por otro lado me parece que una flecha mal puesta es peor que una flecha no puesta. Entonces a mí me gustan los estudios profundos y con seriedad, no quiere decir que ese estudio no sea profundo y no sea serio, pero digo que lo que se pidió fue un estudio más profundo. Nada más que eso era, no era acá dilapidar un tema, ni esconderlo en un cajón, ni no tratarlo más, es más pasó luego a un estudio profundo. Y por otra parte no entiendo por qué siempre tenemos la amnistía lo mismo, que si, que no, que tres meses, que seis meses, que una por año, que prometió una por vez y por ahora se está cumpliendo una por vez.

Ahora vamos a votar y vamos a dar por discutido el tema, pero vamos a ser claros, queremos facilidades o no queremos, queremos regularidad o no, yo creo que votando esto que es parte del oficialismo, me creo parte del oficialismo, yo no creo que acá haya nada encerrado atrás, yo no creo que vaya a haber gato encerrado acá en esto.

No tengo por qué desconfiar de los hechos de las autoridades que están, no hasta que me demuestren lo contrario. Por lo tanto yo creo que no se puede hablar a la ligera y poner



palabras fáciles en cosas que es nada mas que se vota o no se vota, se le da a la población más tiempo o no y eso en realidad que quede claro. Se le da o no se le da y después lo otro yo sigo confiando en la gente que el pueblo eligió, no desconfío de nadie, pero por ahora es eso lo que quiero decir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Solamente para puntualizar varias cosas, acá se ha hablado de que esto es una continuidad de la amnistía, no es una continuidad de la amnistía, se está planteando otro tipo de amnistía, que quede claro, se está hablando de que esto es de urgente consideración y en ningún punto dice que sea de urgente consideración.

Justamente nosotros somos los representantes que votó la gente y por eso nosotros pedimos más tiempo y lo único que estamos solicitando en esta instancia es que se cumpla con los plazos ya establecidos. Ni siquiera estamos proponiendo plazos distintos o plazos nuevos, simplemente que se cumpla con lo que ya está establecido.

Primero que nada si hay una única vez, que sea una única vez, y lo que estamos pidiendo es que se cumpla con los plazos que el Reglamento de la Junta lo tiene.

Nosotros, se había empezado a caminar por un camino diferente, pensábamos que estábamos muy acertados. Lo que nosotros no queremos y nos quieren hacer creer es que la Junta está al servicio de la Intendencia. La Junta es un órgano aparte y no podemos seguir siendo el chiquito de los mandados. Creo que a esta altura ya tenemos mayoría de edad y podemos caminar solos o por lo menos acompañados.

Nosotros lo que sí queremos son los tiempos de la Junta para nuestros estudios y acá no es la primera vez que un proyecto o un decreto viene con tan poco tiempo, se quiere imponer a la ligera y más de una vez se ha tenido que quitar porque justamente ha tenido errores muy grandes. Lejos de dejar de hacer un aporte a la ciudad, este Proyecto de Decreto está incentivando justamente a la informalidad en nuestra ciudad.

Acá dice que se autorice a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir, promitentes compradores en acogerse a este beneficio en regularizaciones de construcciones, no dice plazo, ya lo han explicado varios compañeros. Es decir, acá en conclusión se está proponiendo otra clase de amnistía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Me siento un poco aludido, creo en la buena intención del Edil Baubeta pero –me hace que si con la cabeza, me afirma, me da más fuerza para hablar-, lo que quiero afirmar profundamente este proyecto de decreto de cambio, cambia las condiciones que negociamos con el Partido Nacional y con el Partido Colorado en la Comisión de Presupuesto.

El Frente Amplio negoció una amnistía con algunas condiciones que le parecían básicas para llevarlo adelante, entre una de ellas era el plazo; ahora nos aparece promitentes compradores, un documento que lo tenemos que analizar prácticamente sobre la Junta.

¿A qué se refiere con promitentes compradores? Hay cosas que las discutimos en la Comisión de Presupuesto, este tipo de cosas ¿cuándo las vamos a discutir?

Yo no estoy de acuerdo y lo digo a toda voz, el Edil Alejandro Henry no tiene ningún miedo que nadie le cobre cuentas porque no va a votar esta prórroga del plazo de la amnistía, no y pienso que la bancada del Frente Amplio tampoco, ni siquiera estoy comprometiendo el voto de la bancada, estoy comprometiendo el voto mío, porque yo negocié ciertas cosas en la bancada con el compañero Mazzoni a las cuales no estoy dispuesto a transar.

Porque también se me dijo que había pequeñas sociedades anónimas, no hay pequeñas sociedades anónimas, hay sociedades anónimas o no hay sociedades anónimas, hay sociedades en comandita o no hay sociedades en comandita, hay sociedades de responsabilidad limitada o no hay, o hay empresas unipersonales.

Aquí no son pequeñas ni grandes, aquí hay que calificar a las cosas técnicamente en lo que van y si les corresponde o no tener un beneficio de toda la sociedad minuana y de Lavalleja, que es el caso; porque tenemos que pensar que cuando hay una amnistía estamos perdonando a ciertos ciudadanos contribuyentes que no pudieron pagar o no quisieron pagar.

Yo no los voy a calificar a cada uno por chico o por grande, lo que sí sé es que si están dentro de cierto marco jurídico al menos tienen que tener responsabilidad para pagar, y eso se tiene que cumplir, porque ese fue el acuerdo que tuvimos y eso creo que le va a hacer bien a la administración, lo que hizo el Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto es muy bueno para la administración, es muy bueno para el futuro de la administración.

Porque si la administración no recauda y sigue amnistía tras amnistía está incentivando el no pago, pero no solo en Lavalleja, en todo el país y si no pregúntele a la DGI y al BPS. ¿Por qué recauda más la DGI y el BPS? Porque es intransigente, porque terminó con los contadores de los dos lados del mostrador.

Es muy fácil ver por qué pasan las cosas, hay que analizarlas. Y acá nosotros lo que pretendemos es que esta administración tome el mismo camino, el camino de la responsabilidad y no del amiguismo, tenemos que terminar de una vez por todas con eso, si no la Intendencia va a seguir en lo mismo que ha sido hasta ahora, una amnistía cada año y los grandes son los que se benefician. No se benefician los pequeños contribuyentes, los que se benefician son los que tienen muchas propiedades y muchos campos y muchas cosas. Eso es lo que pretendemos nosotros en el Frente Amplio, es que haya justicia tributaria.

Y para que haya justicia tributaria tiene que haber una administración seria y no puede cambiar las normas de juego todos los días, tiene que tener normas claras a lo largo del tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, yo quiero aclarar porque acá se tiró alegremente a ver si el Frente rompía el acuerdo. Yo creo que hay que aclararlo a esto porque hay prensa presente también.

El Frente Amplio tiene un acuerdo sí, pero con la gente, no tiene ningún acuerdo con la Intendencia, el acuerdo es gobernar –porque somos parte del gobierno- pero hacia la gente, es el acuerdo y el compromiso que tenemos.

Se conversaron, se dialogó con la Intendente, porque somos una fuerza seria y responsable, cómo no, ella se comprometió a cosas que no cumplió, como las Juntas Locales por ejemplo, podríamos hablar de eso también, pero nuestro acuerdo es con la gente.

Y yo si no voto esto que llega hoy, no me voy a sentir condenado a decir “ah estoy perjudicando a la gente”, porque yo no tengo información de que resultado dio hasta ahora la amnistía; capaz que fueron nefastos, yo no lo sé. Pero la Intendente manda esto, “votame esto” sin la más mínima argumentación, sin información técnica, si benefició a la gente, qué tipo de gente se benefició, qué se espera con esto, cuánto se espera recaudar, bajar la informalidad, nada. “Votó esto” como si nosotros simplemente tuviéramos que levantar la mano.

Por eso yo no me voy a sentir culpable de perjudicar a unos o a otros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Dentro de unos días vamos a estar votando el presupuesto municipal y me parece que esto tiene que ver con eso, porque existe la gran preocupación en la bancada del Frente Amplio de la posibilidad de financiar ese presupuesto que se ha presentado y yo sé que esa preocupación también está en las otras bancadas, decidirán lo que tengan que decidir pero esa es una realidad.

Y me parece que aquí recuerdo que cuando se empezó a hablar de una amnistía el Contador Alonso habló de una cifra de doscientos cincuenta y cinco millones de pesos, es decir para lo que se prevé para el año que viene casi seis meses de presupuesto.

Nosotros tenemos que saber qué está pasando con ese dinero y tenemos que saberlo en profundidad, todavía no tenemos ninguna información.

Y el otro mensaje que se le transmite a la población, porque es este año el 2011, pero vamos a discutir un presupuesto quinquenal y el presupuesto quinquenal, según el cálculo que han hecho los Contadores Municipales y que a sostenido la Sra. Intendente quieren bajar la morosidad al diez por ciento, y si no se llega a esa cifra también va a peligrar el equilibrio fiscal en la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Y Señores Ediles, representantes de toda la población del Departamento, el mensaje tiene que ser muy claro, para llegar al diez por ciento de morosidad no puede haber una amnistía permanente, tiene que haber mucho rigor en el control, nosotros pensamos que es casi imposible llegar a esa cifra, pero aceptamos que algún sector piense que puede hacerlo.

Desde ya les decimos que si piensan llegar a esa cifra de ninguna manera pueden seguir por el camino en que van, prolongando y prolongando cada vez la amnistía porque la gente va a seguir esperando porque va a seguir, ahora se les van a dar ciento veinte días más y capaz que cuando estén por terminar los ciento veinte días nos piden otros y así nosotros no estamos dispuestos a seguir y lo hacemos por el bien del Departamento.

Y también por el bien de los contribuyentes, que en un esfuerzo algunos que tenían problemas vinieron y pagaron en tiempo y forma, a esa gente es a la que tenemos que respetar y a esa gente es a la que tenemos que defender.

Y quiero hacer una aclaración respecto a algunas argumentaciones que se manejaron aquí, es cierto que algunas veces hemos pedido que entren en el orden del día algunos temas que son urgentes, pero han sido acuerdos entre las bancadas y por temas de trámite concretos, no han

sido las grandes cuestiones políticas donde todos nosotros tenemos que respetar los tiempos de los demás. Porque si no nos estamos respetando ni siquiera a nosotros mismos cuando no respetamos a los compañeros.

Yo trabajo en la Comisión de Presupuesto y quiero decir una vez más que en esa comisión hemos sido capaces de respetar las diferentes opiniones y también los tiempos que se necesitan para que las bancadas vayan tomando la decisión. Y me gustaría que en esta ocasión eso también se respete aquí en este ámbito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, estoy un poco confundido si realmente se está tratando el tema o no. Pero ya que estamos al respecto tengo una historia, no es historia en realidad pero es un acontecimiento que me ocurrió la semana pasada precisamente, cuando una vecina se dirigió a mí a los efectos de asesorarla porque quería pedir un préstamo en una de las financieras para poder pagar toda la deuda de contribución inmobiliaria que databa del 2007.

No, es decir yo le sugerí que los beneficios que estaba otorgando la Intendencia le iban a ser mucho más convenientes que meterse en un préstamo del cual iba a seguir hundida y no iba a poder salir.

Es así que hicimos las averiguaciones correspondientes, la deuda databa del 2007, se hacía una quita cuando se acoge a la amnistía y le quedaba una cuota que ella incluso en un año podía – de acuerdo a los ingresos- saldar. Pero se encontraba con un inconveniente, no tenía el dinero ahora, a fin de mes para la cuota inicial, que eran algo así, muy cercana a los dos mil pesos; una jubilada que cobra creo que tres mil ochocientos pesos, pero ella quería saber si había una prórroga porque en estos días quería hacerlo.

Creo que esta historia o este acontecimiento que le pasa a una vecina y que me tocó a mí de cerca, creo que puede establecer cuál es el fundamento por el cual justamente se hacen estas cosas.

Creo que nos debemos a la población y nos debemos integrar a todo y bueno, que sea la última evidentemente, para que todo el mundo pueda estar al día con sus impuestos y de ahí en más hacer todos los contralores para que todo el mundo aporte como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pienso que el punto ha sido suficientemente discutido.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perfecto, la moción es para que pase al punto cinco, no es para que se apruebe.

DIALOGADO.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si hay temas que también se pide que se incluyan en el orden del día ¿este no tiene que ir más atrás?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Van a venir más temas todavía.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – ¿Y van a ir más atrás todavía si entraron antes? Porque si este tema entró hoy y el otro entró el lunes, entró antes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es lo mismo, van a entrar todos juntos ahora.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No sé si es lo mismo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sr. Edil, Usted tiene sobrada razón, es como la Junta disponga, por votación dispone si va en el quinto este y el otro va en el tercero, porque es la Junta la que dispone. En este caso es soberana, en qué lugar quiere en el orden del día. El Sr. Edil solicita en el punto numero cinco que en el momento es el último porque acá está hasta el cuatro, el punto cinco es el último. Está diciendo el punto cinco, yo estoy repitiendo, porque la moción la hace él.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voy a mocionar que el tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, sea ordinaria o extraordinaria.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de que el proyecto modificativo del Decreto N° 2902 referido a régimen de reincorporación del contribuyente moroso sea incluido en el punto 5 del orden del día de hoy.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Analía Basaistegui, Aranel Lucas, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Ricardo Larrosa.

Son 17 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Francisco Castillos, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Alejandro Henry, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la NEGATIVA.

SE PROCLAMA: AFIRMATIVA - MAYORIA

RESOLUCION: Incluir el tema en el quinto punto del orden del día de la presente sesión.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Yo en este momento no se estaba votando el proyecto en sí, la argumentación a favor o en contra del proyecto, yo voté en contra porque me pareció un atropello.

Acá se ha violado todas las normas que rigen el funcionamiento de la Junta Departamental, estamos dando un ejemplo a la población de que aquí vale todo, porque lo que se ha votado se a desconocido olímpicamente, hemos actuado con total irresponsabilidad, porque cuando violamos un reglamento por lo mínimo lo podemos hacer en cualquier momento por lo máximo.

Y hay una disposición clara y terminante, en este organismo independiente, este organismo que es el Poder Legislativo del departamento de Lavalleja, que no tiene absolutamente nada que ver con el Poder Ejecutivo y que por lo tanto no tenemos que hacerle los mandados sino

que actuar en forma independiente, hoy se ha violado lo que se escribió, lo que otros compañeros votaron sanamente en su momento, convencidos de que era para bien de la Junta y para bien del Departamento, en la forma en que se debían incluir los temas en el orden del día.

Eso hoy es una noche, es noche negra, pero más negra aún porque se ha desconocido la voluntad de muchos Ediles que nos antecedieron y que votaron libremente en su momento la forma en que debían ser incluido los temas en el orden del día.

Hoy, presionados por una culpa ya reiterada que no es nuestra, los plazos no se vencen culpa de nosotros, los plazos se vencen por culpa del Ejecutivo que se distrae, que se olvida, sabemos que tiene muchas cosas, pero si es tan importante podía haber tomado nota de esto con tiempo suficiente.

Por eso Sr. Presidente es que hoy voto negativo y me voy con una gran amargura, porque realmente se ha desconocido el reglamento de la Junta Departamental y se ha desconocido la voluntad de muchos Ediles que nos han antecedido.

Quedan en la nada las actas que están por ahí en la cual se registraron rigurosamente como ocurre normalmente por los funcionarios de la Junta Departamental, en que registraron cual fue la forma en que debían ser incluidos los temas del orden del día, eso hoy se tiró a una papelera.

Entonces no sé de qué nos vale aprobar en todas las reuniones como primer medida, aprobar el acta anterior si después la desconocemos. Realmente pienso que puede ser un trámite que hacemos semana a semana, reunión a reunión eliminarlo, porque si no tienen ningún valor.

Lo que está establecido en esa acta es letra muerta, porque después olímpicamente la desconocemos, y ninguno defiende por qué se desconoció. Porque no hay motivo, porque está claro, es tácito no hay ningún, no hay una doble interpretación como lamentablemente en nuestro sistema electoral muchas veces hay o en el sistema legislativo hay leyes que se prestan para dos interpretaciones. Esa no, es clara y concisa, dice como se deben de ingresar los temas al orden del día, hoy eso lo tiramos a la papelera.

Creo que la población debe saberlo la poca seriedad que tiene este órgano, realmente cuando nos quejamos de que este órgano no tiene la jerarquía suficiente damos mérito, porque ignoramos olímpicamente lo que otros compañeros decretaron.

El día que esta Junta tome en cuenta eso y vote que se cambie el sistema y se incluya en el orden del día lo que se quiera, bueno, ahí estamos de acuerdo, pero mientras eso no ocurra tenemos un reglamento que debería ser cumplido,

Hoy lamentablemente, tenemos una noche muy lamentable, una noche muy oscura que no hace lo que creemos honestamente en la importancia de la función del Edil que nos debemos a la población nos vamos defraudados, porque nosotros mismos nos estamos cortando las alas, nos estamos cortando la seguridad de que lo que aquí se hace se hace en bien de la población. Y si alguien hizo un reglamento hay que cumplirlo y eso no está ocurriendo. Muchas gracias Sr. Presidente.

- NOTA DEL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: “Minas, 28 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Don Alcides Larrosa. Presente. De mi

mayor consideración: Solicito a Ud. poner a consideración del Cuerpo de la Sesión del día 30 de marzo del cte. en el último punto del orden del día el tema: Curso de Manejo defensivo del Banco de Seguros del Estado. Lo saluda atentamente, Javier Umpiérrez – Edil Departamental”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Javier Umpiérrez de incluir en el último punto del Orden del Día de la presente Sesión el tema: Curso de manejo defensivo del Banco de Seguros del Estado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el último punto del orden del día de la presente sesión.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: “Durazno, marzo 25 de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental. Presente. Con motivo de realizarse en esta sede una reunión con el Consejo Nacional de Corredor Bioceánico Central, se cita a los representantes de esa Junta Departamental, para el día sábado 2 de abril del 2011, a la hora 14, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. Sesión de los ocho Directores con el Secretario del CBC Internacional (30 minutos). Situación agenda y postura Uruguay para próximo pre foro (Paraguay). Avances proyecto de reglamento interno. Actualización integración Consejo Nacional. Sin otro particular, me es grato saludarle atentamente. Fdo.: Luis Omar Fernández Presidente – Daniel Casaballe - Secretario General”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los representantes de esta Junta Departamental en el Corredor Bioceánico Central a reunión con el Consejo Nacional de Corredor Bioceánico Central, a realizarse el día 2 de abril en la ciudad de Durazno. Fijando un viático de \$ 750,00 a cada representante, únicamente para gastos originados en asistencia sujetos a rendición de cuentas. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Yo voy a mocionar para que se incluya en el orden del día o se vota directamente, como quieran los Sres. Ediles, yo ya no sé cómo manejarlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la concurrencia de los representantes del Cuerpo en el CBC a reunión a realizarse el día 2 de abril en la ciudad de Durazno, fijando un viático de \$ 750,00 únicamente para gastos originados en asistencia y sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 06/2011.

RESOLUCION N° 06/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Autorizar la concurrencia de los representantes de la Junta Departamental en el Corredor Bioceánico Central a reunión con el Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central a realizarse el día 2 de abril en la ciudad de Durazno, fijando un viático de \$ 750,00 a cada miembro únicamente para gastos originados en dicha asistencia y sujetos a rendición de cuentas.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “San José, 29 de marzo de 2011. Junta Departamental de Lavalleja. Señores Ediles: Lidia Araujo \*(Suplente: Oscar Villalba) Latino, Andrea Aviaga \*(Suplente: Fabián Rodríguez) Comisión de Cultura, Alcides Larrosa \*( Suplente: Eduardo Baubeta) Comisión de Deportes, Luis M. Garece \*(Suplente: Gustavo Risso) Comisión Recursos Extraordinarios, Miguel Paradedda Comisión Turismo, Ruben Mazzoni Comisión Recursos Extraordinarios, Ernesto Cesar Comisión de Legislación, Alejandro Do Santos Comisión de Medio Ambiente. Se cita a Uds. para los días 8, 9 y 10 de abril a la reunión ordinaria de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la Ciudad de Artigas, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente: ORDEN DEL DIA. Viernes: Hora 19: Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado: hora 10: Instalación de Comisiones Asesoras. Hora 13: Cuarto Intermedio (almuerzo libre). Hora 17: Reunión de Bancadas. Hora 19: Levantamiento cuarto intermedio de Comisiones. Elaboración de Informes. Hora 19: Reunión de la Mesa Permanente. Orden del día: 1- Asuntos entrados. 2- Acta anterior. 3- Informe de Secretaría. 4- Informe de Tesorería. 5- Informe de Comité Latino. 6. Asuntos varios. Domingo: Hora 10:00: Reunión de la Mesa Permanente. Orden del Día: Informes de Comisiones Asesoras. Fdo.: Ma. Cristina Bidegain Lutz- Presidente, Fredy Fabre – Secretario”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril en la ciudad de Artigas, en el vehículo de este organismo. Fijando un viático de \$ 4.500,00 a cada miembro pleno de las comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustibles que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araujo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sí, dos cosas Sr. Presidente. Primero que nada creo que de la Junta, Secretaría tendría que enviar una nota al Congreso Nacional de Ediles con la corrección de los nombres porque permanentemente llegan equivocados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya se mandó una nota con los nombres para que se haga la corrección correspondiente.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bien. Y por otro lado me llama la atención y pregunto a la Comisión que aprobó los gastos, por qué a Durazno se le aprueban se le aprueban gastos



abiertos, dice: “gastos originados en el evento” y al Congreso Nacional de Ediles solo gastos de alimentación y hotelería, creo que dice algo de eso, y hospedaje.

Por qué esa diferencia, es un tema que siempre lo hemos discutido, podés comprar una botella de whisky pero no podés comprar una aspirina –por ejemplo– según, porque se considera alimentación. Pregunto, pregunto por qué se hace esa diferenciación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto Sra. Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Si, no sé si le entiendo al Sr. Edil Santos.

La situación para día sábado para el Bioceánico es a las 14:00’ horas o sea es una reunión que van a tener durante el día, se fija un viático para alimentos durante el día. No se fija para hospedaje porque no corresponde, no sé si eso le contesta la pregunta.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – No, porque lo que leyó Secretaría no especifica alimentación, dice: “gastos generados en el evento”.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Se supone, no sé el evento quizás si los invitan a almorzar no tenga que gastar en la alimentación, pero se le fija un viático por si el Edil necesita, va en la camioneta de la Junta pero si el Edil necesita dinero, por lo menos esté cubierto. No digo una botella de whisky, pero si de repente un Alkaserze.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Para los gastos que tenga.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Pero no entiendo la diferenciación con el Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente yo creo que necesitamos un poco más de seriedad, porque las palabras del Edil con esto del whisky no son nada felices, acá no se trata de comprar un tema de whisky.

Es simplemente un viático para rendir cuentas, es un viático para rendir cuentas y que –como dice la Presidenta– nosotros estamos sujetos a hacer la rendición de cuentas. O sea que vamos a aclarar, vamos a ser un poquito serios en esto porque no es un tema de tomarlo a la ligera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUE PARADEDÁ – Seguramente está en la costumbre de tener sus razones ¿no? Es decir a mí me llamó la atención por qué no se fija –por ejemplo- un ficto, una cantidad “X” sin rendición de cuentas, es decir puede ser una cantidad mínima. No se puede, está.

Es decir me pasó lo siguiente, cuando fui a Varela fui en mi auto de Zapicán a Varela, es decir no vine acá a tomar el micro, entonces como nos dieron un viático pregunté por el tema nafta, no, nafta no incurría, pagaban solamente la comida, pero como nos dieron de comer no gasté nada.

No sé si la forma, es decir es una forma está bien pensada desde de acá de Minas, si yo viviera en Minas perfecto. Pero yo no voy a venir de Zapicán a Minas para tomar el micro para ir a Artigas o para ir a donde sea, me queda más cómodo salir en vehículo ¿no? Y seguramente eso no fue pensado. Yo no pido que se me conteste ahora, pido que se tenga en cuenta y que se piense de ver si puede ser de alguna otra manera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Artigas, fijando un viático de \$ 4.500,00 para gastos, sujetos a rendición de cuentas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 7/2011.

RESOLUCION N° 07/2011

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de le Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril en la ciudad de Artigas, fijando un viático de \$ 4.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustibles que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA  
REALIZAR TRANSACCIÓN CON FUNCIONARIO DE LA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

La transacción elevada por Exp. N° 3323/2011 expresa: “SUMA: Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3er. TURNO. Stella Genta Díaz, c.i. 2.912.089-3 (parte actora) y SERVANDA APECECHEA BAUBETA, en representación ya acreditada de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA (parte demandada), y Rosaura ALONSO, en representación de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (parte demandada) compareciendo en autos caratulados “Villar Villar, Eustimio Cresenciano; Fernández Vázquez, Enrique Lucio; Migliani Múniz, Uber Nilso; Barreto Fernández, Ovidio; Juani Pedroarena, María Beatríz; y otros c/ Intendencia Municipal de Lavalleja. Cobro de Pesos” (IUE 432-521/2008), al Sr. Juez DECIMOS: Que venimos a comunicar a la Sede que a los efectos de poner fin al litigio entablado en autos, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno-, conforme a lo establecido por los art. 2147 y siguientes del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, se ha arribado a un acuerdo transaccional, en los términos que seguidamente se dirán, que sometemos a la homologación del Sr. Juez...”.

“RESOLUCION N° 722/2011. gl. Minas, 22 de Febrero de 2011. VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO I: que Sección Jurídica aconseja la transacción con las funcionarias. CONSIDERANDO II: que conforme al Artículo N° 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal, con carácter previo a la homologación judicial se requiere, para la validez

del contrato, el dictamen previo al Ministerio Público y la autorización de la Junta Departamental. ATENTO: a lo expuesto. La Intendente de Lavalleja; RESUELVE: 1) Pase a Sección Jurídica para que elabore el proyecto de transacción y remita a la Junta Departamental para recabar la anuencia correspondiente. 2) Hecho, proceda a su remisión al Ministerio Público a efectos de su dictamen. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 22 de marzo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 722/2011 de fecha 22 de febrero de 2011. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja conceder la anuencia que solicita la Intendencia Departamental por Res. 722/2011 de 22 de febrero de 2011, para realizar transacción con funcionario de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA –MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2950.

DECRETO N° 2950.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 722/2011 de 22 de febrero de 2011.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

\*\*\*\*\* \*\*

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALFREDO PALMA, JAVIER UMPIERREZ, RAFAEL UMPIERREZ, JUAN FRACHIA, EDUARDO YOCCO, WALTER FERREIRA, MIGUEL PARADEDADA, ALEJANDRO SANTOS, JULIAN MAZZONI, ALEJANDRO HENRY, FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 22:28’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:28’.

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
MODIFICATIVO DEL DECRETO N° 2902 REFERIDO  
A REGIMEN DE REINCORPORACION DEL  
CONTRIBUYENTE MOROSO. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental expresa: “OFICIO N° 352/2011 n.i. Minas, 28 de Marzo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Visto la situación planteada con el Art. 2 del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja, sobre el plazo de vigencia del Régimen de Reincorporación de Morosos, en el cual se faculta al Ejecutivo Comunal extender el plazo si así se estima necesario y por única vez. Como surge de la Resolución N° 806/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, la Intendencia Departamental de Lavalleja prorrogó la vigencia del régimen de Reincorporación de Morosos hasta el día 31/3/2011. En atención a la gran afluencia de contribuyentes que concurren a efectos de ampararse al régimen, y buen número de ellos aún con trámites pendientes ante esta Comuna, por lo cual se encuentran imposibilitados de ampararse a la presente amnistía tributaria, en estas condiciones se entiende de justicia y equidad contemplar la situación antes expuesta, modificando el Art. 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja. Asimismo nuestra Institución se encuentra trabajando en la regularización de viviendas y su titularidad en el marco de un convenio suscrito con la Agencia Nacional de Vivienda, con el objeto de posibilitar tanto a personas físicas promitentes compradores como Asociaciones y Cooperativas de Viviendas regularizar su situación tributaria respecto a la contribución inmobiliaria de los inmuebles prometidos en venta. Dicha actividad implica un arduo y minucioso trabajo, que supera los plazos de vigencia de la presente amnistía tributaria así como a sus prórrogas. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente, Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°. Modifíquese el Artículo 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 6 de octubre de 2010, el que quedará redactado de la forma siguiente: “Artículo 2° - Vigencia. El plazo para ampararse al régimen especial será de 90 días corridos a contar del siguiente al de la promulgación. Si el plazo venciera en día no laborable o feriado, el vencimiento será el primer día hábil siguiente. Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si lo entiende necesario y hasta por un plazo de 120 días”.- Artículo 2°. Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir con promitentes compradores, Regularizaciones de Construcciones, Asociaciones y Cooperativas de Vivienda en el marco de la Agencia Nacional de Vivienda y otras Cooperativas de similares características, convenios de pago de impuesto de contribución inmobiliaria, de acuerdo al régimen de reincorporación del contribuyente moroso regulado por el Decreto 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja.- Artículo 3°. Comuníquese.”

SR. SECRETARIO ( RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja votar en forma favorable la modificación del artículo 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 6 de octubre de 2010 sobre el plazo de vigencia del Régimen de Reincorporación del Contribuyente Moroso el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2° - Vigencia: El plazo para ampararse al régimen especial será de 90 días corridos a contar del siguiente al de la promulgación. Si el plazo venciera en día no laborable o feriado el vencimiento será el primer día hábil siguiente. Se faculta a la

Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si lo entiende necesario y hasta por un plazo de 120 días”. Autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir con promitentes compradores, Regularizaciones de Construcciones, Asociaciones y Cooperativas de Vivienda en el marco de la Agencia Nacional de Vivienda y otras Cooperativas de similares características. Convenio de pago de impuestos de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al Régimen de Reincorporación del Contribuyente Moroso regulado por el Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja. El mencionado proyecto se votaría ad referendum de las consideraciones que pudiera emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13 de noviembre de 1985. Fdo.: Lidia Araujo, Oscar Villalba, Alberto Conti”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja votar en forma favorable las modificaciones al Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 6 de octubre de 2010 sobre el Régimen de Reincorporación del Contribuyente Moroso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se Dicta Decreto N° 2951.

DECRETO N° 2951.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 6 de octubre de 2010, el que quedará redactado de la forma siguiente:

“Artículo 2° - Vigencia. El plazo para ampararse al régimen especial será de 90 días corridos a contar del siguiente al de la promulgación. Si el plazo venciera en día no laborable o feriado, el vencimiento será el primer día hábil siguiente. Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si lo entiende necesario y hasta por un plazo de 120 días”.

Artículo 2° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir con promitentes compradores, Regularizaciones de Construcciones, Asociaciones y Cooperativas de Vivienda en el marco de la Agencia Nacional de Vivienda y otras Cooperativas de similares características, convenios de pago de impuesto de contribución inmobiliaria, de acuerdo al régimen de reincorporación del contribuyente moroso regulado por el Decreto 2902 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: CURSO DE MANEJO  
DEFENSIVO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

\*\*\*\*\*

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES ALFREDO PALMA, JAVIER UMPIERREZ, JUAN FRACHIA, FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 22:29’

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, LIDIA ARAUJO, ANDREA AVIAGA, EDUARDO BAUBETA, ALBERTO CONTI, BERNARDO HERNANDEZ, ANALIA BASAISTEGUI, ARANEL LLUCAS, FABIAN RODRIGUEZ, OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:29’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos sin número, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION POR FALTA DE QUORUM  
SIENDO LA HORA 22:30’

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*